

ABRIL 2025

MEMORIA

institucional

2024 -2025



MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ASENTAMIENTOS HUMANOS

GOBIERNO
DE COSTA RICA



MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
MEMORIA INSTITUCIONAL
2023-2024

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
CAPÍTULO 1: ESTRUCTURA MINISTERIAL.....	8
1. OBJETIVOS LEGALES DEL MINISTERIO	8
2. MARCO FILOSÓFICO	8
3. VALORE PÚBLICO.....	9
4. VALORES INSTITUCIONALES.....	9
5. OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS.....	9
6. PRIORIDADES INSTITUCIONALES.....	10
ORGANIGRAMA.....	11
CAPÍTULO 2: DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	12
ESTRUCTURA GENERAL DE LA DVAH.....	12
DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS TÉCNICO DE VIVIENDA.....	13
DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA SOCIAL.....	17
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD.....	24
CAPÍTULO 3: DIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRADA DEL TERRITORIO.....	33
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (DPOT).....	33
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL (DIOT).....	38
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS EN EL TERRITORIO (DGPT).....	42
CAPÍTULO 4: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	47
CAPÍTULO 5: UNIDAD PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	51
CAPÍTULO 6: COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	54
CAPÍTULO 7: LEGAL.....	58
CAPÍTULO 8: TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	60
CAPÍTULO 9: AUDITORÍA INTERNA.....	61
CAPÍTULO 10: SECRETARIA SECTORIAL.....	62
CAPÍTULO 11: PROERI.....	67
CRÉDITOS.....	74

PRESENTACIÓN

Bajo la consigna que los proyectos habitacionales financiados por el Estado tienen que ayudar a dignificar y mejorar la calidad de vida de las comunidades, familias y personas clientes del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV), y cumplir con los postulados de la vivienda y hábitats adecuados, hemos redoblado los esfuerzos para que las instituciones que conforman el Sector Vivienda sean más efectivas y eficientes en la coordinación y búsqueda de soluciones integrales, que generen verdadero valor público en todo el territorio nacional.

Hemos procurado superar los paradigmas del asistencialismo, para avanzar hacia un modelo más enfocado en la creación de oportunidades de movilidad socioeconómica, en donde la vivienda adecuada esté en el centro de entornos mejor equipados, más seguros, saludables y con acceso a fuentes de empleo, espacios públicos de calidad y posibilidades de mejorar la convivencia y reivindicar el derecho a la ciudad.

Asimismo, hemos realizado importantes esfuerzos por incrementar la atención en zonas que previamente habían sido poco favorecidas con soluciones de vivienda adecuadas a su contexto geográfico y sociocultural, como las islas Chira, Venado y Caballo; más de 200 familias en estas islas ya han sido atendidas, lo que constituye un hito histórico dentro del SFNV).

También, hemos vuelto nuestra mirada hacia los territorios y comunidades indígenas, desarrollando y promoviendo construcciones amigables con el medio ambiente y respetando la cosmovisión y tradiciones culturales para la edificación de las viviendas. Actualmente, más de 900 personas que habitan en estas zonas han recibido una vivienda adecuada, tomando en cuenta la participación de sus asociaciones de desarrollo y consejos de ancianos.





En la presente Administración, un 62% de los bonos han sido otorgados a mujeres jefas de hogar, lo que representa una inversión cercana a los ₡200 mil millones de colones para 17.161 familias. Además, con apoyo interinstitucional hemos impartido capacitaciones para que estas mujeres adquieran y mejoren capacidades de emprendedurismo e inserción laboral, de manera que puedan encontrar solvencia económica y ofrecer así mejores condiciones y oportunidades a sus hogares, se les ha brindado igualmente apoyo en la conclusión de sus estudios y asesoría legal para diversos tipos de consultas.

Parte de estos procesos han sido catalizados en espacios como las ferias de vivienda, en las que se brinda orientación interinstitucional en materia no solo de acceso a la vivienda, sino también en otras áreas como empleabilidad, educación, salud y género. Se han realizado ferias en lugares como Golfito, Corredores y Limón, y se tienen programadas otras más próximamente en las diferentes regiones del país.

Con convicción y compromiso, hemos avanzado también con el cumplimiento de las metas del Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura (PROERI); en el territorio indígena de Rey Curré, en Buenos Aires de Puntarenas, se invirtieron ₡423 millones de colones para 31 familias que vivían en situación de alta vulnerabilidad. En este momento, se atienden los procesos para el desarrollo constructivo de viviendas en las comunidades de las Barras, en Pococí, así como con 9 planes de inversión en cantones que han registrado afectaciones a viviendas por situaciones de emergencia o riesgo inminente.

Recalcando que la vivienda adecuada, como instrumento bien aplicado y en condiciones integrales, constituye un vehículo eficaz para la superación de la pobreza extrema, estamos apostando fuertemente, además, a la vivienda y hábitats adecuados como instrumentos transformadores y de lucha contra la inseguridad ciudadana y la violencia.



Está ampliamente demostrado que el diseño de espacios públicos seguros, la provisión de servicios básicos, equipamientos sociales y vivienda adecuada representan una forma estructural de prevención situacional de la inseguridad, por cuanto reducen la desigualdad y la fragmentación urbana y mejoran la convivencia ciudadana. Por ello, la gestión del suelo, el desarrollo urbano, los programas habitacionales y de mejoramiento barrial son parte fundamental de la agenda de combate a la inseguridad; invertir en hábitats adecuados con comunidades cohesionadas es invertir en desarrollo humano y en un mejor futuro en términos generales para todos los sectores de la población.



Desde las acciones impulsadas por el Sector Vivienda, Hábitat y Territorio, y del MIVAH como ente rector en materia políticas públicas, estrategias e inversiones, se procura -entre otras cosas- fomentar una cultura de paz en todo el territorio nacional, que solo es posible en la medida en que nuestra niñez, juventud y ciudadanía en general tenga acceso a hábitats adecuados y a entornos conectados con mejores oportunidades para su desarrollo integral. Para ello, hemos desarrollado múltiples instrumentos y herramientas como el “Modelo Mi Barrio: Integración Sociourbanística de Asentamientos Informales e Irregulares”, y el “Modelo de Acompañamiento Social: Manual para la Aplicación de la Variable Social en Proyectos del SFNV”.



Asimismo, se han invertido ₡1.300 millones de colones en obras comunales y de mejoramiento urbano en zonas como Upala y Los Chiles, con la ejecución de proyectos de Bono Comunal, que han beneficiado a más de 6000 habitantes con mejores espacios públicos y entornos más sanos, accesibles y seguros.



Las cifras del BANHVI reflejan que en el año 2024 un 83% de los bonos colocados fue para familias de extrema necesidad y además se impulsó la construcción sostenible en proyectos como Condominio vertical Jacarandas en San José y Veredas del Río en Liberia, con el certificado de Bandera Azul Ecológica.

Para 2025, incrementos en el presupuesto del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda demuestran el compromiso y la responsabilidad con las familias más necesitadas; para este año, se cuenta con ₡150 mil millones de colones para las diversas modalidades de atención dentro del SFNV, para cuya ejecución y uso eficiente estamos mejorando los mecanismos de coordinación y control de calidad conjuntamente con el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) y los demás actores del Sector Vivienda.

Estos, muchos otros hechos y obras respaldan nuestra gestión y el compromiso de la presente Administración con las personas y comunidades más necesitadas en todos los rincones del país, y seguiremos trabajando decididamente para que las herramientas y oportunidades de superación brindadas se extiendan en un futuro cercano.

Con la convicción intacta y compromiso renovado, me es grato presentar esta Memoria Institucional a toda la ciudadanía, a la cual nos debemos y por la cual seguiremos trabajando incansablemente, entregando nuestro empeño diario con dedicación, mística y sensibilidad.



Ángela Mata Montero
Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos

CAPÍTULO 1

E STRUCTURA *ministerial*



1. Objetivos Legales del Ministerio

Con base en el Reglamento Ejecutivo del Poder Ejecutivo, Decreto Ejecutivo número 43580-MP-PLAN, publicado el 10 de junio del 2022, se establecieron 13 Sectores. A la Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos se le designó la Rectoría del Sector Vivienda, Hábitat y Territorio. La Rectoría se entiende como la potestad que tiene el Presidente de la República, juntamente con la Ministra del ramo, para coordinar, articular y conducir las actividades del sector público en cada ámbito de competencia, y asegurarse que éstas sean cumplidas conforme a las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo. Para el ejercicio de esta Rectoría, la Ministra cuenta con dos órganos: el Consejo Sectorial de Vivienda, Hábitat y Territorio (conformado por los jerarcas de cada institución que conforma el Sector) y una Secretaría de Planificación Sectorial, y el del Poder Ejecutivo, en materia de vivienda y asentamientos humanos, constituido por el Presidente de la República y la Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, tiene la facultad de definir las políticas generales de vivienda y asentamientos humanos, así como de identificar las prioridades para su atención con fondos públicos, a fin de cumplir con lo dispuesto en los numerales 21, 50 y 65 de la Constitución Política, relativos al resguardo de la vida, la salud humana, la distribución de la riqueza y la promoción de viviendas populares.

2. Marco Filosófico

Misión: Somos el Ministerio que emite y gestiona lineamientos, directrices y políticas en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro país.



Visión: Ser la institución líder, que coordina y facilita procesos interinstitucionales e intersectoriales innovadores, vinculados al ordenamiento territorial, la planificación urbana, los asentamientos humanos y la vivienda; que permitan el cumplimiento de convenios internacionales y compromisos nacionales, mediante la labor responsable y comprometida de su personal, para el bienestar de los habitantes de nuestro país.

3. Valor Público

Formula políticas públicas, directrices y lineamientos para construir un modelo de gobernanza en el ámbito de la vivienda adecuada, el hábitat y el territorio, en el abordaje integral del derecho humano a disfrutar de un territorio ordenado y un desarrollo urbano sostenible, resiliente e inclusivo, generando condiciones físicas, ambientales y psicosociales, que impulsen la economía nacional, local y familiar, en beneficio de los habitantes.

4. Valores Institucionales

Compromiso: Aceptación libre y consiente de una decisión de dar más de lo mínimo requerido, trabajando de forma conjunta por alcanzar la visión, misión y

- objetivos institucionales. Se asume como propios los retos y desafíos laborales que enfrentamos en el día a día.
- **Respeto:** El trato sincero y cortés brindado a personas compañeras de trabajo y personas usuarias, en concordancia con su dignidad humana y su integridad física y moral.
- **Confianza:** Es la creencia, esperanza o certeza que alguien tiene, referente a otra persona, entidad o grupo en que será idóneo para actuar de forma considerada como apropiada en una situación o circunstancia determinada.
- **Transparencia:** Es la acción proactiva de la entidad y la persona funcionaria pública vinculada a la organización de comunicar fielmente las decisiones que se tomen y los motivos y fundamentos que las justifican.
- **Compañerismo:** Vínculo que se establece entre las personas funcionarias, para realizar tareas conjuntas en procura de alcanzar los objetivos y metas de la entidad.

5. Objetivos Estratégicos

1-Fortalecer la gestión institucional, mediante la formulación y aplicación de herramientas e instrumentos innovadores en el plano jurídico, administrativo, social y tecnológico; que contribuyan a la atención efectiva y de calidad de las necesidades actuales y futuras de los usuarios internos y externos de los servicios que brinda el Ministerio.

2-Direccionar y coordinar de forma interinstitucional e intersectorial, la atención integral de las necesidades de la población, mediante la formulación y gestión de políticas, directrices, lineamientos, proyectos y acciones, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada.

3-Desarrollar e implementar sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación, de las intervenciones públicas desarrolladas en el ministerio, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda; con el fin de medir el impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

6. Prioridades Institucionales

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos se enfoca en mejorar la calidad de vida de las personas promoviendo el acceso al suelo y la vivienda dentro de hábitats adecuados, implementando políticas e instrumentos de ordenamiento del territorio y planificación urbana que promuevan entornos seguros, saludables y sostenibles. Para ello, tiene entre sus desafíos y prioridades institucionales:

1- Promover articulación intersectorial y gobernanza multinivel más claras para la implementación efectiva de los marcos normativos e instrumentales vigentes en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana y atención de asentamientos humanos con un enfoque de vivienda y hábitat adecuados. (por ejemplo, mediante procesos de mejoramiento barrial).

2- Reducir el déficit habitacional (cuantitativo y cualitativo), desde un enfoque de diversificación de programas y sostenibilidad del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV).

3- Avanzar significativamente en la atención de asentamientos humanos que se encuentran en condición de informalidad, irregularidad, problemáticas sociales vulnerabilidad ambiental o una mezcla de esas condiciones.

4- Promover ciudades más incluyentes, compactas, repobladas, sostenibles y conectadas mediante la planificación y el diseño urbano, la buena gobernanza, legislación y

economías urbanas dinámicas, que, a la vez, conecten de manera más orgánica con el desarrollo rural y las comunidades que se encuentran actualmente excluidas de las oportunidades económicas y de bienestar social.

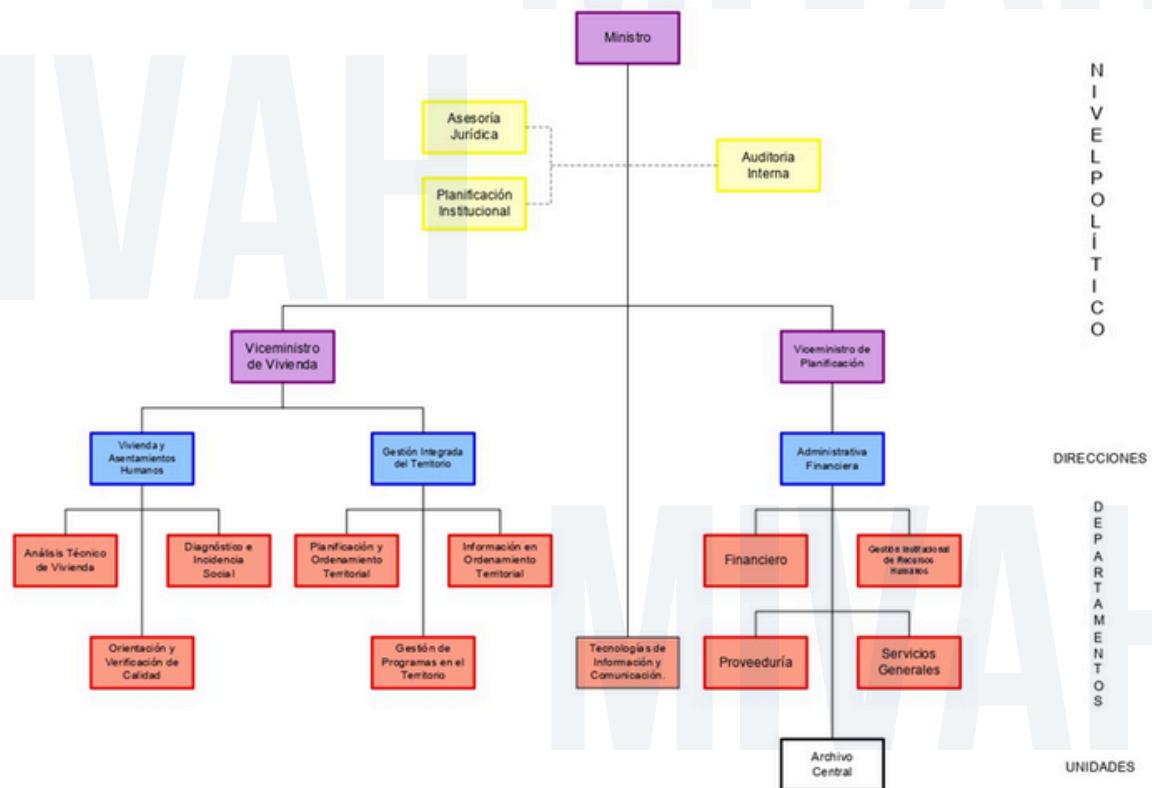
5- Fortalecer la gestión institucional, mediante la formulación y aplicación de herramientas e instrumentos innovadores en el plano jurídico, administrativo, social y tecnológico, que contribuyan a la atención efectiva y de calidad, de las necesidades actuales y futuras de los usuarios internos y externos de los servicios que brinda el Ministerio.

6- Desarrollar e implementar sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas desarrolladas en el ministerio en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda, con el fin de medir el impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.



ORGANIGRAMA

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS -MIVAH-



CAPÍTULO 2

DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS

humanos



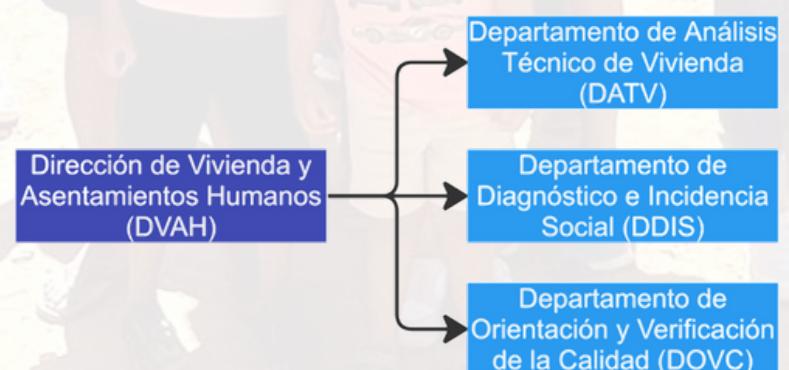
Estructura general de la DVAH

La Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos tiene como objetivo general contribuir al fortalecimiento de las labores de rectoría política del MIVAH, mediante la conducción de procesos de análisis de necesidades residenciales, el diseño de propuestas de lineamientos y modelos de intervención, y la evaluación de acciones en materia de vivienda y ordenamiento territorial.

Sus objetivos específicos son:

1. Incrementar la efectividad de las políticas y los planes emitidos en materia de vivienda y asentamientos humanos, mediante la articulación interinstitucional; con el fin de coadyuvar al desarrollo de asentamientos más funcionales y sostenibles.
2. Velar por la adecuada implementación de las políticas emitidas en materia de vivienda y ordenamiento territorial, mediante acciones de seguimiento y evaluación; con el propósito de obtener retroalimentación para el mejoramiento continuo de la calidad de vida de las poblaciones meta, y la garantía del cumplimiento de los derechos del ciudadano.
3. Brindar a la Rectoría del Sector los insumos técnicos necesarios en materia de vivienda y asentamientos humanos; a fin de mejorar el proceso de toma de decisiones y de rendición de cuentas.

La DVAH asesora al Despacho Ministerial del MIVAH, y responde a una coordinación directa con el Viceministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y el Viceministerio de Planificación.



Departamento de Análisis Técnico de Vivienda

Esta dependencia participa en el proceso de formulación de propuestas de políticas, directrices y lineamientos, que permitan una contribución más efectiva al desarrollo integral y al mejoramiento de la calidad de vida de los asentamientos humanos, mediante el aporte de criterios técnicos de índole urbana, constructiva y ambiental.

De acuerdo con el Plan Anual Operativo del año 2024, el Departamento de Análisis Técnico de Vivienda, ha realizado en el período comprendido entre mayo del 2024 a febrero del 2025, las siguientes actividades:

Implementación del Modelo MI Barrio:

El Departamento de Análisis Técnico de Vivienda, en coordinación con el Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social ha participado en la generación de instrumentos sobre criterios sociales de desempeño, elaborando la “Guía Metodológica: Normas de Excepción para Asentamientos Informales o Irregulares”, en concordancia con el Modelo de mejoramiento barrial e integración socio urbanística de asentamientos informales e irregulares: MI BARRIO.

El objetivo de este documento es proporcionar una guía de consulta para los gobiernos locales, que facilite la coordinación interinstitucional entre diferentes actores públicos, privados y la ciudadanía para gestionar la

intervención de los asentamientos informales e irregulares en los territorios desde el enfoque de derechos humanos, derecho a la ciudad y normas de excepción.

Por otra parte, se generó un documento denominado “Protocolo para la Actualización Permanente de la Base de Datos de Asentamientos Informales de Costa Rica 2024-2026”, cuyo objetivo es el diseño de un protocolo para la actualización permanente de información sobre asentamientos informales en el territorio nacional, que integre datos sociodemográficos, geográficos y físico-espaciales, para el análisis, priorización y toma de decisiones en vivienda, hábitat y territorio a partir de 2026.



En la misma línea del Modelo Mi Barrio, se realizaron inspecciones técnicas de terrenos en diversas comunidades del país, de acuerdo con la demanda de grupos organizados o de Gobiernos Locales, en lugares como: Alajuelita, Limón, Tabarcia, Desamparados, Liberia, Herradura, Lepanto, Jicaral, con la finalidad de orientar a las personas y grupos organizados que requieren de una solución habitacional, en terrenos aptos para el desarrollo y libres de amenazas.

Terrenos visitados en Herradura



MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ASENTAMIENTOS HUMANOS

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Terrenos visitados en Lepanto



Estrategia de Atención de Emergencias y Gestión del Riesgo en Vivienda y Asentamientos Humanos

En coordinación con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MIVAH y la Dirección General de Servicio Civil, se dieron dos ediciones del Curso Virtual “Evaluación rápida de Vivienda ante una Emergencia: Guía de Campo”, en agosto/setiembre del año 2024, con una cantidad de 20 participantes entre funcionarios municipales y públicos en los tres ámbitos establecidos por la Política Nacional de Gestión del Riesgo: 1. Reducción del riesgo, 2. Preparativos y respuesta, y, 3. Recuperación ante el desastre.

Se ha dado continuidad al Proceso de Atención de Emergencias y Gestión del Riesgo en Vivienda y Asentamientos Humanos generando los siguientes documentos, para la oficialización por parte de la Jerarquía:

1. Ficha Técnica de Proyecto Gestión del Riesgo en Vivienda y Asentamientos Humanos.
2. Proceso de Gestión del Riesgo en Vivienda y Asentamientos Humanos.
3. Estructura Primaria de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre en Vivienda y Asentamientos Humanos (OGRDVAH).
4. MIVAH-DVMV-DVAH-PRO-0001-2024: Procedimiento General para la Capacitación en Gestión del Riesgo y Asentamientos Humanos.
5. MIVAH-DVMV-DVAH-PRO-0002-2024: Procedimiento para la Capacitación para la Evaluación rápida de viviendas ante una Emergencia.
6. Formulario de Inscripción 0002: Para el Curso de Capacitación para la Evaluación rápida de viviendas ante una Emergencia.

7. Programa del Curso de Capacitación para la Evaluación rápida de viviendas ante una Emergencia.
8. MIVAH-DVMV-DVAH-PRO-0003-2024: Procedimiento para la Capacitación desde la perspectiva físico social para la orientación e información a la población afectada en su vivienda por un evento.
9. Formulario de Inscripción a capacitación 0003: Capacitación desde la perspectiva físico social para la orientación e información a la población afectada en su vivienda por un evento.
10. MIVAH-DVMV-DVAH-PRO-0004-2024: Procedimiento General para la Capacitación de la Gestión del Riesgo desde el Enfoque de Género.
11. Formulario de Inscripción a capacitación 0004: Capacitación de la Gestión del Riesgo desde el Enfoque de Género.
12. Programa del Curso de Capacitación de la Gestión del Riesgo desde el Enfoque de Género.
13. Estrategia de Comunicación: Gestión del Riesgo en materia de vivienda, hábitat ya Asentamientos Humanos.
14. Presupuesto para la Gestión del Riesgo: Proceso Gestión del Riesgo en Vivienda y Asentamientos Humanos.

En el tema de atención de emergencias ocurridas durante el año 2024, se ingresaron 203 casos de emergencias individuales y 139 casos de afectación en vivienda por la influencia del Huracán Rafael y de la zona de convergencia Intertropical, con análisis e integración al Sistema de Emergencias en Vivienda (SIDEVI), y con la asesoría a las personas para la búsqueda de una posible solución.

También, se dio seguimiento a los procesos de atención de emergencias pasadas, con decretos ejecutivos específicamente de las siguientes:

1. Tormenta Nate
2. Sistema de Baja Presión
3. Huracán Eta – Iota
4. Alerta Roja N° 40
5. Tormenta Tropical Bonnie
6. Zona de Convergencia Intertropical
7. Huracán Julia



Atención de Emergencias PROERI con Préstamo BCIE:

En el marco de la negociación del proyecto de Ley Expediente N° 23.635 del Contrato de Préstamo N° 2317 entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Gobierno de Costa Rica, para la obtención de recursos que financiará el Programa de Emergencia de la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura del País, con traslado al Fondo Nacional de Emergencia, se presentan 9 proyectos de inversión por parte del MIVAH, que se detallan a continuación:



Decreto de Emergencia N° 43752-MP. Zona de Convergencia Intertropical										
Nº	Código CNE del Reporte de Daños	Reporte Inicial								
		Provincia	Cantón	Distrito	Poblado	Región	Unidad Ejecutora	Metros lineales afectados / Extensión en m2 o cantidad viviendas	Cantidad de personas beneficiarias	Descripción de las obras o labores requeridas
Vivienda										
1	43752-V-FNE-003	San José	Alajuelita	Concepción	Concepción	Central	MIVAH	19	76	Traslado
2	43752-V-FNE-007	San José	Aserri	Aserri	Aserri	Central	MIVAH	18	72	Traslado
3	43752-V-FNE-011	San José	Aserri	Salitrillos	Salitrillos	Central	MIVAH	19	76	Traslado
4	43752-V-FNE-023	San José	Desamparados	San Juan de Dios	San Juan de Dios	Central	MIVAH	28	112	Traslado
Dañada										

Decreto de Emergencia N° 43754-MP. Huracán Julia										
Nº	Código CNE del Reporte de Daños	Reporte Inicial								
		Provincia	Cantón	Distrito	Poblado	Región	Unidad Ejecutora	Metros lineales/m2/vivi	Cantidad de personas	Descripción de las obras o labores
Vivienda										
1	43754-V-FNE-002	Puntarenas	Buenos Aires	Boruca	BORUCA	Brunca	MIVAH	6	24	Traslado
2	43754-V-FNE-006	Puntarenas	Buenos Aires	Buenos Aires	Buenos Aires	Brunca	MIVAH	25	100	Traslado
3	43754-V-FNE-013	Puntarenas	Golfito	Golfito	Golfito	Brunca	MIVAH	6	24	Traslado
4	43754-V-FNE-016	Puntarenas	Golfito	Guaycará	Guaycará	Brunca	MIVAH	76	304	Traslado
5	43754-V-FNE-020	Puntarenas	Golfito	Guaycará	Guaycará	Brunca	MIVAH	8	32	Traslado
Dañada										

Paras estos planes de inversión se ha avanzado en cada una de las etapas a saber:

- Etapa 1: Proceso de Calificación.
- Etapa 2: Búsqueda de solución y conformación de expediente.
- Etapa 3: Expediente en Entidad Autorizada.
- Etapa 4: Expediente en BANHVI y tramitación de fondos.
- Etapa 5: Compra de vivienda y Construcción.
- Etapa 6: Solución de vivienda entregada.

De un total de 205 casos por atender con estos planes de inversión, se ha avanzado con 180 casos que se encuentran en trámites en el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV), lo cual representa un 87.8 % de avance en el proceso.

Así mismo, de los proyectos atendidos como Riesgo Inminente, del Proyecto conocido como Rey Curré se cuenta con 31 viviendas finalizadas.

El proyecto de Barras III, en la zona de Limón (105 soluciones), se encuentra también en procesos de permisos preliminares, para iniciar su construcción en el primer semestre del año 2025 como casos individuales.

Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social

Su labor se orienta a brindar criterios técnicos de índole socio-cultural y espacial para la formulación de políticas, directrices y lineamientos que contribuyan al desarrollo integral de los asentamientos humanos y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Se ha desarrollado una serie de productos alineados con las acciones planificadas en el Plan Anual Operativo (PAO). Estos productos responden a la misión del departamento de generar insumos técnicos que contribuyan al diseño e implementación de políticas, directrices y modelos de intervención en materia de vivienda y asentamientos humanos.

Guía Metodológica de normas de excepción para asentamientos informales e irregulares

En el marco de la Política Nacional del Hábitat y del Modelo de Mejoramiento Barrial e Integración Socio-urbanística de Asentamientos Informales e Irregulares (MI BARRIO), el Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social (DDIS), en conjunto con el Departamento de Análisis Técnico en Vivienda (DATV), elaboró la "Guía Metodológica de Normas de Excepción para Asentamientos Informales o Irregulares".

Este documento constituye un instrumento fundamental para agilizar y optimizar la atención integral de los asentamientos

informales, irregulares o en condición de riesgo en el país, proporcionando un marco técnico para su abordaje.

La guía metodológica está diseñada para servir como documento de referencia para gobiernos locales e instituciones públicas, ofreciendo criterios técnicos y procedimientos específicos que faciliten la aplicación de normas de excepción en aquellos asentamientos que cuenten con viabilidad para su intervención.



Protocolo para la Actualización de la Base de Datos de Asentamientos Informales

Se elaboró el "Protocolo para la actualización permanente de la base de datos de asentamientos informales de Costa Rica 2024-2026".

Este protocolo se desarrolló en el marco del Modelo MI BARRIO, el cual contempla la creación y mantenimiento de una base de datos nacional actualizada sobre asentamientos informales. Dicha base de datos constituye una herramienta clave para la planificación estratégica y la toma de decisiones en materia de ordenamiento territorial y vivienda.

Además, se establecen procedimientos estandarizados para la recopilación, validación, registro y actualización de datos mediante el uso de herramientas especializadas, como hojas de cálculo y sistemas de información geográfica (SIG). Su aplicación garantiza un manejo preciso y actualizado de la información, permitiendo un diagnóstico más efectivo y una mejor respuesta ante la situación de los asentamientos informales en el país.

Propuesta de rediseño del programa Bono para Reparación, Ampliación, Mejora y Terminación (RAMT)

Con la colaboración del Banco Hipotecario de la Vivienda específicamente a través del Departamento de Análisis y Control del Fondo de Subsidio para la Vivienda (FOSUVI), se elaboró la "Propuesta de modificación del Bono Familiar de Vivienda para Reparación, Ampliación, Mejora y Terminación (RAMT)".

Esta iniciativa se enmarca en la Política Nacional del Hábitat 2020-2040 (PNH), específicamente en su Eje 4, cuyo lineamiento establece que: "Se desarrollarán y fortalecerán programas que permitan disminuir el déficit habitacional, con énfasis en el cualitativo, según las necesidades diferenciadas de la población y los territorios del país".

La propuesta tiene como objetivo contribuir en la disminución del déficit habitacional cualitativo del país, garantizando que más familias puedan acceder a mejoras en sus viviendas y, en consecuencia, elevar su calidad de vida. A través de este rediseño, se busca optimizar el acceso y la implementación del Bono RAMT, asegurando que responda de manera más efectiva a las necesidades de la población en términos de reparación, ampliación y mejora de viviendas.



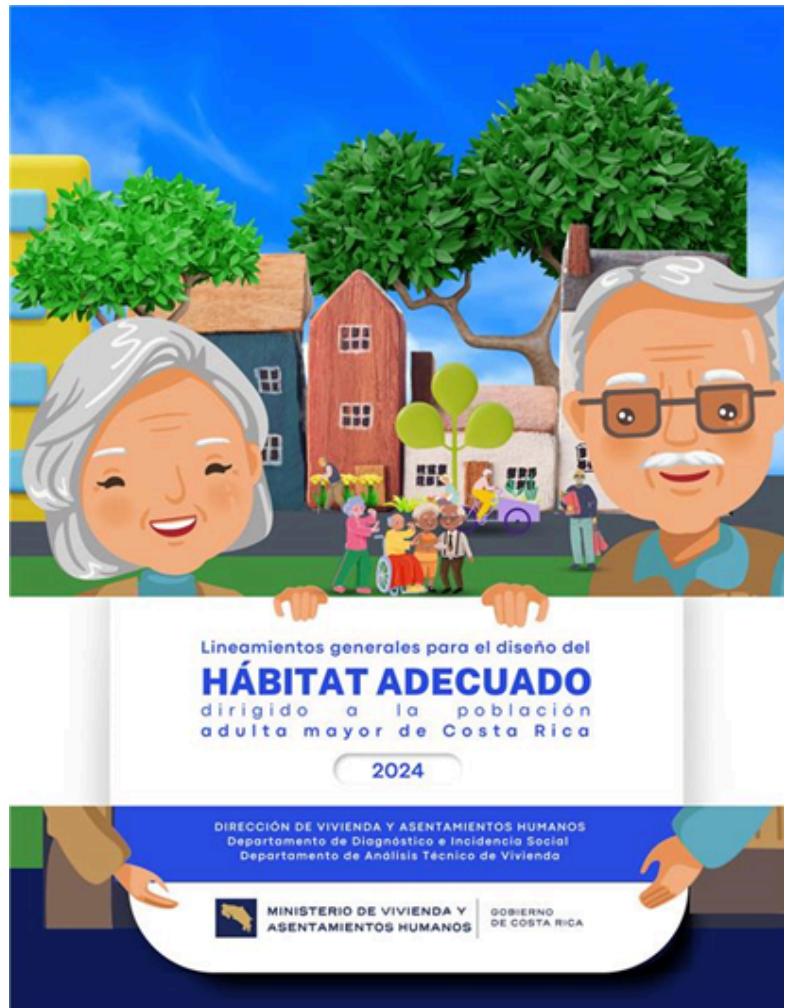
Lineamientos para un Hábitat Adecuado para la Población Adulta Mayor

Como parte de los esfuerzos por garantizar el acceso a un hábitat adecuado para las personas adultas mayores en Costa Rica, el Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social (DDIS), en conjunto con el Departamento de Análisis Técnico en Vivienda (DATV), elaboró el documento "Lineamientos generales para el diseño del hábitat adecuado dirigido a la población adulta mayor de Costa Rica".

Este instrumento, establece las condiciones fundamentales para la creación de entornos habitacionales accesibles, inclusivos y seguros, enmarcados en el derecho a la ciudad y a la vivienda adecuada, principios que el país ha adoptado en su agenda de desarrollo urbano. La elaboración de estos lineamientos contó con un proceso participativo, en el cual se integraron aportes de la ciudadanía, así como de instituciones públicas y actores del sector privado.

Como parte de la socialización de este instrumento, en octubre de 2024 se llevó a cabo la presentación oficial del documento, en colaboración con la Fundación Yamuni-Tabush, Municipalidad de San José, Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) y la Comisión de Hábitat y Vivienda del Colegio de Arquitectos de Costa Rica.

Esta iniciativa representa un avance significativo en la planificación y desarrollo de soluciones habitacionales inclusivas, asegurando que las personas adultas mayores cuenten con espacios adecuados para una vida digna y segura.



Vivienda y población joven

En el marco del análisis de la situación habitacional de la juventud en Costa Rica se generó el "Informe Vivienda y Juventud 2024", con el objetivo de proporcionar un panorama cuantitativo sobre la relación entre la población joven y el acceso a la vivienda.

El informe se basó en el análisis de datos provenientes del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, así como en información de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2023 y la Encuesta Nacional de Juventudes 2018. En él, se presentan datos descriptivos de las jefaturas jóvenes (18-35 años) beneficiadas con el Bono Familiar de Vivienda.

La información obtenida brindará insumos técnicos para el análisis y la toma de decisiones en materia de vivienda para este segmento de la población, permitiendo identificar oportunidades de mejora en los programas habitacionales y contribuyendo a la generación de estrategias orientadas a reducir el déficit habitacional en la población joven del país.

Instrumento de política pública para la cohesión y mixtura social en proyectos habitacionales financiados por el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda

Como parte de las acciones enmarcadas en la Política Nacional del Hábitat 2020-2040, se dio inicio al desarrollo de un instrumento de política pública orientado a fortalecer la cohesión social, la mixtura social y la reducción de la segregación socioespacial en los proyectos habitacionales financiados

por el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Esta iniciativa responde a lo establecido en el Eje 4 de la política, denominado "Desarrollo Integral de Asentamientos Humanos y Vivienda Adecuada", el cual promueve el acceso equitativo a una vivienda digna y el desarrollo de asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. La propuesta busca fomentar entornos habitacionales que garanticen igualdad de oportunidades y el disfrute del derecho a la ciudad para sus habitantes.

En esta primera etapa del proceso, se desarrolló un análisis teórico sobre los conceptos de cohesión social, mixtura social y segregación socioespacial en el contexto de la vivienda en Costa Rica, así como el planteamiento metodológico para realizar el estudio considerando la participación ciudadana. A partir de este marco conceptual, en 2026 se prevé la realización de un levantamiento de datos en proyectos financiados con recursos públicos, con el propósito de generar información técnica que contribuya a la formulación de dicho instrumento.

Los hallazgos del estudio permitirán la generación de recomendaciones técnicas para la promoción de la cohesión social en los proyectos habitacionales del SFNV, con el objetivo de fortalecer la integración socioespacial de los asentamientos y mejorar las condiciones de habitabilidad de la población.

Capacitación y orientación a segmentos meta de la población en materia de vivienda y asentamientos humanos

La Escuela del Hábitat es una iniciativa del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos que busca promover la co-construcción de conocimientos mediante la participación constante de diversos actores sociales. Este proceso pedagógico se fundamenta en un enfoque participativo, donde las comunidades y la institucionalidad articulan sentires, pensares y experiencias sobre el habitar.

Esta iniciativa tiene como objetivos principales, fomentar el pensamiento crítico a través de la información y formación en temas de vivienda, hábitat y territorio, así como incentivar a las comunidades a asumir un rol

protagónico en la producción social del hábitat, promoviendo su participación en la transformación de su entorno y por tanto, fortalecer las capacidades individuales y colectivas hacia una mayor conciencia crítica y construcción de un hábitat adecuado y sostenible.

Alianzas público-público y público-privadas para innovación, investigación, evaluación y gestión de conocimiento

Como parte del Plan de Acción de la Política Nacional del Hábitat, esta iniciativa responde al Eje 1: Gobernanza Territorial, Educación y Participación, promoviendo la generación de espacios de diálogo e intercambio de conocimientos entre diversos actores sociales e institucionales.

En 2024, se realizaron dos experiencias piloto de implementación de la Escuela del Hábitat, a través del desarrollo de cinco sesiones orientadas a abordar temas de vivienda, hábitat y territorio, con un enfoque adaptado a los intereses y necesidades de los actores participantes.

Para la ejecución de estas experiencias, se establecieron alianzas estratégicas con la Fundación Parque La Libertad, actualmente La Libertad (LL), donde participaron personas líderes comunitarias interesadas en la transformación de sus entornos. Asimismo, se contó con la colaboración de la Asociación de Vivienda Centroamericana (ACENVI), con la participación de profesionales de equipos técnicos pertenecientes a empresas desarrolladoras y Entidades Autorizadas por el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Estos espacios no solo permitieron el análisis conceptual de diversas temáticas, sino que facilitaron un acercamiento entre actores clave, generando un intercambio de experiencias que ayudó a identificar fortalezas, limitaciones y desafíos que aún enfrenta el Sector de Vivienda, Hábitat y Territorio en la construcción de hábitats acordes a las necesidades e intereses de quienes gestionan la transformación y gestión del territorio.



Estudio sobre el impacto de los recursos públicos en materia de vivienda y asentamientos humanos en la autonomía de las mujeres

Como parte de los compromisos asumidos por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos en el Plan de Acción de la Política Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres de Todas las Edades (PLANNOVI), se está desarrollando el estudio "Beneficios del Bono Familiar de Vivienda en las mujeres indígenas del territorio Cabécar en Matina de Limón y Ujarrás de Buenos Aires". Este estudio, que se lleva a cabo en conjunto con el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y el Banco Hipotecario de la Vivienda, se desarrolla por etapas, con el propósito de analizar el impacto del acceso a la vivienda en la autonomía de las mujeres indígenas.

Durante 2024, se realizaron visitas a los territorios ubicados en Matina de Limón y Ujarrás de Puntarenas, donde se llevaron a cabo talleres participativos con mujeres indígenas beneficiarias de vivienda financiada con recursos públicos.

La ejecución de los talleres permitió al equipo técnico identificar elementos fundamentales de la cosmovisión indígena, relevantes tanto para el análisis de este estudio como para futuros enfoques en materia de vivienda e intervenciones dirigidas a esta población.



Insumentos técnico-sociales para el mejoramiento de las auditorías de calidad

Este producto surge a partir de la Evaluación Integral del Programa de Atención del Déficit Habitacional para la Población de Escasos Recursos Económicos, realizada en 2023 por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). Dicha evaluación tuvo como objetivo analizar el diseño, procesos y resultados del programa, generando evidencia para la toma de decisiones orientadas a su mejora.

Uno de los hallazgos de esta evaluación fue la recomendación de aprovechar las Auditorías de Calidad e incorporar acciones que permitan obtener información sobre la situación de las personas beneficiarias posterior a la obtención del Bono Familiar de Vivienda.

En este contexto, el análisis realizado desde el Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social tuvo como propósito emitir recomendaciones técnico-sociales para el fortalecimiento de las Auditorías de Calidad que lleva a cabo el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

A partir de los hallazgos del análisis, se recomienda la inclusión de indicadores que permitan profundizar en aspectos clave como el déficit habitacional, el hábitat adecuado, el desarrollo comunitario, las condiciones socioeconómicas potenciadoras, y la situación socio familiar.

Estudio sobre montos de alquiler para vivienda en Costa Rica

Se confeccionó el documento "Monto de alquiler para vivienda en Costa Rica según información estadística de SINIRUBE", con el propósito de analizar los montos de alquiler registrados en el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) a nivel nacional.

Este estudio tiene como finalidad proporcionar información estadística sobre los costos de alquiler, permitiendo su consulta institucional y sirviendo como insumo para el diseño y evaluación de políticas habitacionales. Además, complementa el análisis desarrollado en el estudio previo del DDIS en 2023, titulado "Caracterización sociodemográfica de las jefaturas de hogar que alquilan en Costa Rica", el cual permitió identificar las realidades sociales, económicas y demográficas de la población cuya tenencia de vivienda corresponde a la modalidad de alquiler.

Metodología del Índice de vivienda adecuada

Este Índice fue construido a partir de los elementos de vivienda adecuada definidos por ONU-Hábitat, y de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2023. A partir de estos elementos se seleccionaron de la ENAHO las variables relacionadas, y se recodificaron en variables binarias con la presencia y la ausencia de la condición evaluada. Para el análisis de datos se utilizó un modelo estadístico que incluye el análisis factorial.

Este instrumento permite obtener una medida de las viviendas basado en los elementos de habitabilidad y servicios, y conocer el estado de este Índice a nivel regional y nacional. Al

utilizar datos de la ENAHO que son publicados anualmente, los resultados son comparables año con año, y a futuro se puede aplicar la misma metodología utilizando los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, para obtener medidas de este índice a nivel provincial, cantonal y distrital.



Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad

El Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad (DOVC), se enfoca en contribuir al incremento de la satisfacción ciudadana en materia de vivienda y asentamientos humanos, mediante la evaluación periódica de los productos generados por las instituciones del respectivo sector y la generación de información estratégica, en términos de calidad.

Desde el abordaje de la estrategia de capacitación y orientación a segmentos meta, en materia de vivienda y asentamientos humanos se desarrollaron las siguientes acciones:

Ejecución de talleres a demanda sobre acceso a vivienda de interés social dirigidos a familias agrupadas, sociedad civil organizada, sector privado, municipalidades, instituciones, a personas y familias damnificadas con daño en vivienda o en riesgo inminente, en coordinación con BANHVI.

Como parte del proceso de atención a comunidades, familias y personas que presentaron afectación en vivienda o que se categorizaron como riesgo inminente según el registro en el Sistema de Daños en Vivienda (SIDEVI) del MIVAH, se realizaron una serie de procesos de atención, a saber:

- Proceso de Atención de Emergencias, durante el año 2024 se atendieron 193 familias (con boletas de daños en vivienda asignadas en el SIDEVI) distribuidas de la siguiente manera:

- Emergencia local en Turrialba (Cartago): 22 familias
- Emergencia local en Miravalles, Curridabat: 18 familias
- Emergencia local en Asentamientos Los Huevitos (Alajuela): 25 familias
- Emergencia local en Palmares (Alajuela): 18 familias
- Emergencia local en Desamparados (San José): 44 familias
- Casos individuales reportados como emergencias: 66 familias

Con todas estas personas se realizaron sesiones informativas, tanto presenciales como virtuales, con el objetivo de orientarlos sobre las posibilidades que tenían de acceder a los beneficios del SFNV, de tal forma que pudieran optar por reponer la vivienda afectada por la emergencia o acceder a una nueva vivienda (en los casos en que no se era propietario del bien afectado).

- Proceso de Atención por Riesgo Inminente de Asentamientos Informales y Desalojos se atendieron 354 familias, distribuidas de la siguiente manera:

- Calle el Mango, Avenida 6 y La Toyita (Alajuelita): 42 familias.
- Parcelas Herradura (Garabito): 83 familias.
- Plan de Reasentamiento Involuntario Ruta San José-San Ramón: 229 familias.

Debido a las consecuencias del riesgo inminente en que viven las personas habitantes de estas comunidades, se solicitó la asignación al BANHVI de Entidades Autorizadas que atiendan la gestión de las solicitudes de bonos de vivienda de las personas afectadas, para el año 2024 se logró la asignación del Grupo Mutual y Coopealianza para que atendiera a las comunidades de Alajuelita, mientras que la situación de Parcelas Herradura se mantiene a la expectativa de la realización de nuevos desalojos, según la ejecución de acuerdos judiciales ligadas a este proceso; finalmente, el Plan de Reasentamiento Involuntario Ruta San José-San Ramón se encuentra a la espera de la Declaración de Interés Nacional, para ser abordada como parte de las acciones estratégicas del DOVC incluidas en el Plan Anual Operativo del año 2024.

- Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura (PROERI), el DOVC mantiene el seguimiento de los 343 casos que están siendo atendidos con los fondos de empréstito, en coordinación con el BANHVI, UNOPS, CNE, Municipalidades, distribuidas de la siguiente manera:

- Zona de Convergencia Intertropical (ZCI): 179 familias.
- Huracán Julia: 164 familias.

Además, se continua con el seguimiento de los 164 casos de emergencias previas (años 2021-2022) que se mantienen activas, distribuidas de la siguiente manera:

- Alerta Roja N 40 (2021): 78 familias
- Bonnie (2022): 86 familias



Proceso de atención a comunidades sobre acceso al SFNV

Promoción y publicación de las actividades realizadas con relación al tema de vivienda de interés social:

- **Encuentros Ciudadanos Informativos en Vivienda:** se realizaron 6 sesiones bimestrales en coordinación con el Departamento de Comunicaciones del BANHVI, sobre el acceso a los beneficios del SFNV, en los cuales participaron 250 personas.

- **Publicaciones varias sobre entrega de viviendas:** en

proyectos financiados con fondos del SNFV en las redes sociales del Ministerio.

- **Publicaciones varias sobre procesos de atención de comunidades:** afectadas por emergencias naturales sobre el acceso a la vivienda a través de los beneficios del SFNV.



Infografía de los Encuentros Ciudadanos Informativos en Vivienda

Ferias de vivienda:

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, a través de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos coordinó en el mes de setiembre la Primera Feria de Vivienda para las comunidades de las Islas Chira, Venado y Caballo, con el objetivo de acercar el quehacer de las diferentes instancias del Estado y Entidades Autorizadas por el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda estas zonas, de tal manera que se evite el desplazamiento innecesario desde el territorio insular al territorio costero. Se estimó una participación de más de 400 personas.



Feria de Vivienda, Isla Chira



Feria de Vivienda, Isla Venado.

Para el mes de diciembre se coordinó la Segunda Feria de Vivienda en la provincia de Limón, con el propósito de acercar el quehacer de las diferentes instancias del Estado y Entidades Autorizadas por el SFNV a esta provincia. Se estimó una participación de más de 300 personas.



Feria de Vivienda, Limón.

Ejecución de procesos participativos de acompañamiento y fortalecimiento de capacidades de comunidades y familias beneficiarias de subsidios del SFNV, en proyectos de vivienda de interés social, en régimen de propiedad en condominio aprobados, en coordinación con el BANHVI:

Durante el año 2024, se realizaron sesiones de atención con las personas residentes de proyectos de vivienda financiados con fondos del SFVN, en la modalidad de condominios verticales, relativas al tema de convivencia, en los siguientes proyectos:

- Torres de la Montaña, ubicado en Goicoechea.

- Las Trojas, ubicado en Sarchí.
- Vistas de Guadalupe, ubicados en Purral

Adicionalmente se atendieron a las comunidades residentes de los condominios horizontales

- La Hoja Dorada, ubicado en Heredia
- La Joya, ubicado en Sardinal.

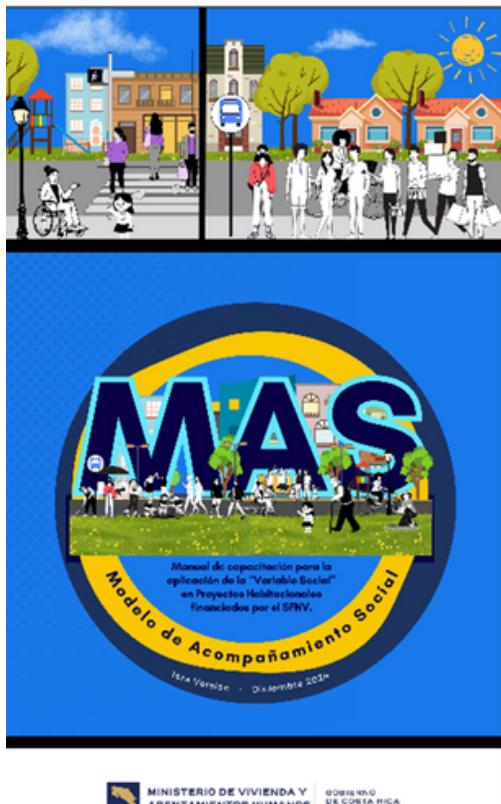
El DATV participó en apoyo al Departamento DOVC y el BANHVI en las sesiones de trabajo del Modelo de Acompañamiento Social (MAS), con las comunidades de Almendares 1, La Hoja Dorada, Torres de la Montaña y Las Trojas. Es importante indicar, que los procesos de atención fueron complementados con la participación activa de los Consultorios Jurídicos de la Universidad de Costa Rica, a través de su intervención en la resolución alterno de conflictos.



Proceso de atención Condominio La Hoja Dorada

Modelo de Acompañamiento Social:

- Durante el año 2024, se completó la Sistematización del Modelo de Acompañamiento Social que será el instrumento orientador para las personas gestoras sociales de los PVIS complementando el Reglamento de la Variable Social publicado en el año 2023 por el BANHVI.
- Se inició el proceso para la Oficialización del Modelo de Acompañamiento Social (MAS) por parte de los jerarcas institucionales en coordinación con el BANHVI, se espera poder presentarlo a público en el primer semestre del año 2025.



Documento de Modelo de Acompañamiento Social.

Modelo de Acompañamiento Técnico (MAT):

Durante el año 2024 se continuó con la elaboración de la propuesta de sistematización del Modelo de Acompañamiento Técnico (MAT) dirigido a funcionarios institucionales que reciben solicitudes de atención para obtener subsidios de vivienda a través del SFNV y hacen referencia al MIVAH.

Atención de consultas ciudadanas:

Se realizó la atención de 224 solitudes de información referidas al acceso a los beneficios del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, mediante correspondencia oficial y de la ciudadanía remitida de parte de Despacho Ministerial. Para cada una se realizó una respuesta formal en la cual se incluye la información básica para la atención de su

necesidad de vivienda (oficios de respuesta a la ciudadanía) los cuales fueron comunicados por los medios electrónicos suministrados o a las direcciones físicas en algunos casos, a través del envío mediante Correos de Costa Rica.

Consultas en CONTÁCTENOS (sitio oficial del Ministerio):

Durante el año 2024 se registraron 183 consultas a la Sección de “Contáctenos” de diversa índole, dándole prioridad a aquellas que tenían como origen consultas relacionadas al acceso a los beneficios del SFNV y temas relativos al sector vivienda.

Durante el año 2024, se atendieron 245 consultas presenciales y telefónicas sobre temas relativos a sector vivienda, actualización de montos de alquileres, acceso a los beneficios del SFNV y otros.

Reportes de Sistema de Proyectos de Vivienda de Interés Social (SIPROVIS)

Adicionalmente en el año 2024 se elaboraron 137 reportes de informes de iniciativas y de proyectos de vivienda de interés social, según la información contenida en la base de datos del Sistema de Proyectos de Vivienda de Interés Social (SIPROVIS), para atender consultas del Despacho Ministerial y del Despacho de Casa Presidencial y otras instituciones.





Presentación VUIS.

Seguimiento al proceso de promoción para el desarrollo de Vivienda Urbana Inclusiva y Sostenible (VUIS)

Se participó en el taller denominado: Construyendo Vuis en conjunto con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Se realizaron dos sesiones de trabajo, a saber:

- Taller 1: Construyendo Vuis, dirigido a jerarcas de instituciones del sector vivienda, Presidencia e instituciones gubernamentales, en la cual participaron 40 personas.
- Taller 2: Construyendo Vuis, dirigido al personal técnico del sector, en el cual participaron alrededor de 20 personas.

En conjunto con el CFIA, se trabajó en una caracterización de personas que podrían ser usuarias de los VUIS, denominada: PROTOPERSONAS, la cual consistió en una serie de entrevistas a instituciones el sector, desarrolladores y Entidades Autorizadas, para definir el perfil socioeconómico de las personas usuarias de este tipo de iniciativas.



Actividades VUIS.

Estrategia de orientación y promoción de vivienda de interés social

Procedimiento de análisis de priorización de proyectos para la toma de decisiones de los jerarcas, respecto a las Transferencia de Capital que el MIVAH realiza al BANHVI:

Mediante un trabajo colaborativo entre la Dirección Administrativa Financiera, Unidad de Planificación Institucional, Despacho Ministerial, Asesoría Legal, Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos y la Dirección de Gestión Integrada del Territorio, se elaboró el Procedimiento de ejecución, seguimiento y fiscalización de las Transferencias de Capital del MIVAH, que establece la base institucional para dar seguimiento a los recursos que transfiere el Ministerio al INVU, Municipalidades y BANHVI para el desarrollo de proyectos en beneficio de la población costarricense.

Teniendo como base el procedimiento antes mencionado, se procedió a elaborar los siguientes procedimientos, que vendrían a complementar el seguimiento de las transferencias que realiza anualmente el Ministerio al BANHVI

para el financiamiento de Proyectos de Vivienda de Interés Social, a saber:

- Procedimiento de análisis y escogencia de PVIS
- Procedimiento de seguimiento técnico de los PVIS
- Procedimiento de valoración técnica final de PVIS

Además, se desarrollaron los instrumentos complementarios a los procedimientos para sistematizar el seguimiento y complementar los expedientes incluidos en la base de datos de los PVIS financiados con los fondos de las transferencias de capital.

- Anexo 1 - Ficha técnica de PVIS
- Boleta inspección de proyectos avance de obra DOVC
- Propuesta de informe de inspección de proyectos - avance de obra



Evaluaciones a las intervenciones públicas desarrolladas en el ministerio en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda:

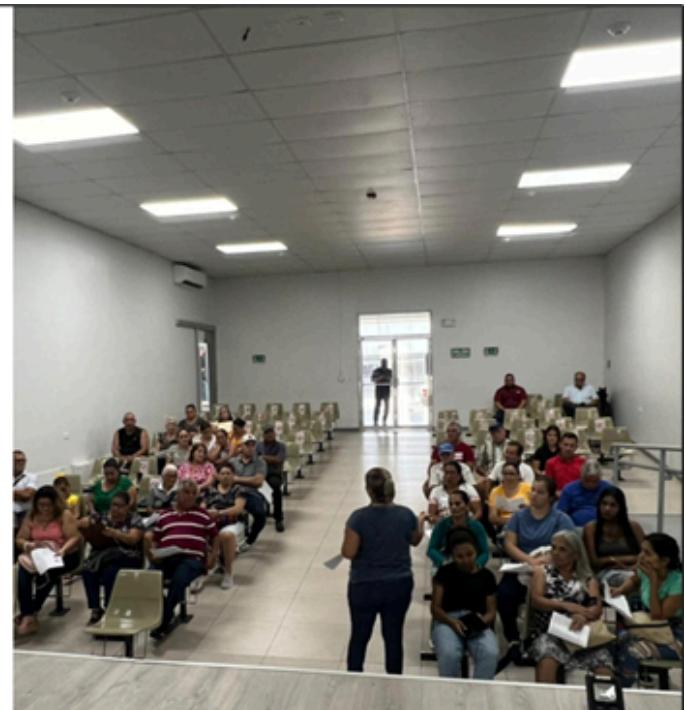
Durante el año 2024 se inició un proceso de coordinación con el CFIA para conocer los alcances de las Auditorias de Calidad realizadas por esta institución a los productos desarrollados con fondos del SFNV. De tal forma que se establezcan los criterios técnicos y recomendaciones para el mejoramiento del proceso de las Auditorias de Calidad.

Se coordinó con el CFIA la presentación de los alcances del Programa de Capacitaciones a Fiscalizadores e Inspectores del SFNV, con el fin de establecer un procedimiento para la actualización de los criterios y temas a incluir en esta acción a cargo de esta institución.

Estrategia de atención de emergencias y gestión del riesgo en vivienda y asentamientos humanos

Actualización del convenio de cooperación suscrito entre el MIVAH y municipalidades

Se actualizó el convenio de cooperación suscrito entre el MIVAH y las municipalidades, el cual fue trasladado a la Asesoría Legal del Ministerio para que realizará la una revisión detallada del mismo. Debido al cambio de administraciones de la Municipalidades en el año 2024, se estableció un proceso de comunicación con cada una de las 84 municipalidades del país, para actualizar los contactos técnicos y sociales que serán los encargados de realizar el seguimiento de las acciones vinculadas al convenio, no obstante, muchas de las entidades municipales estaban en proceso de organización debido al cambio de administraciones, por lo que las labores de coordinación se extendieron hasta finales de año, quedando únicamente 6 municipios sin haber respondido a la solicitud de actualización de los enlaces.



Proceso de atención a comunidades afectadas por emergencias.

Orientación sobre apoyo estatal en materia de vivienda a personas y núcleos familiares damnificados por desastres con daño en vivienda o en riesgo inminente:

Se realizaron procesos de orientación sobre materia de acceso a la vivienda con fondos del SFNV a las diferentes comunidades, personas y entidades, entre ellas:

- Municipalidad de Turrialba
- Municipalidad de Alajuelita
- Municipalidad de Desamparados
- Municipalidad de Aserrí
- Municipalidad de Golfito
- Municipalidad de Buenos Aires.
- Territorio Indígena Rey Curré
- Territorio Indígena Cabagra



Infografía de atención a ciudadanía acceso al SFNV.

Actualización Reglamento a la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio

Por instrucción del Despacho Ministerial, durante el 2024 se retomó el proceso de actualización del Reglamento a la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio (Nº 32303-MIVAH-MEIC-TUR), por lo que realizó una revisión detallada de la propuesta redactada en el año 2021,

para ello se conformó una comisión institucional entre la DVAH, la DGIT y la Asesoría Legal, que se dio a la tarea de organizar y actualizar toda la información que se elaboró en la Administración 2018-2022.

En el mes de diciembre del 2024, se dispuso a consulta pública según los procedimientos establecidos por el MICIT, de tal forma que, una vez realizadas el análisis de las nuevas observaciones de la ciudadanía y entes técnicos, se proceda a la redacción final de la actualización del Reglamento.

Otros procesos y actividades de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos

Adicionalmente, se ha trabajado en el manejo y análisis de bases de datos georreferenciadas en dos etapas:

Etapa de actualización y ajuste de capas y bases de datos:

- a. Asentamientos Informales: Revisión de áreas y nuevas unidades habitacionales; también se eliminaron asentamientos formalizados y se agregaron nuevos asentamientos informales.
- b. Proyectos de Vivienda de Interés Social: Se agregaron los nuevos PVIS publicados en la página del BAHNVI, y se agregó el formato e información de SIPROVIS.
- c. Asentamientos humanos según oferta de servicios básicos del Estado: Se ha modificado el área según el crecimiento de infraestructura, se agregaron nuevos asentamientos y se cambió de categoría según los nuevos insumos cartográficos actualizados.
- d. Terrenos del Estado y del SNFV: Se ha ido actualizando según los estándares de la DGITE-DIOT y se han ido incorporando estos cambios en la tenencia de la base de datos de asentamientos informales.
- e. Zonas de Vulnerabilidad de Riego de la CNE e IFAS: Se ha puesto en cartografía según categoría de riesgo Muy Alto, Alto, Medio y Bajo.

f. Asentamientos informales priorizados por necesidad de atención (SIPAI): Se clasificaron los asentamientos informales estadísticamente con datos socioeconómicos y territoriales, según su necesidad de ser atendidos, y se georreferenciaron.

g. Distritos priorizados por necesidad de atención (SINVI): Se clasificaron los distritos estadísticamente con datos socioeconómicos, según su necesidad de ser atendidos en materia de vivienda.

h. Zonas prioritarias e idóneas para los proyectos de Vivienda Urbana Inclusiva y Sostenible (VUIS): Se actualizaron las zonas según los nuevos insumos geoestadísticos aportados por diferentes instituciones y canalizados a través de DGITE-DIOT.

Etapa de análisis e interoperabilidad de bases de datos georreferenciadas

Una vez que se finaliza la etapa 1, se despliegan las capas anteriormente citadas y se realiza el respectivo análisis territorial de las bases de datos; resultado de esto, se tienen por ejemplo todos los asentamientos informales relacionados a su tenencia (si son del Estado), al grado de vulnerabilidad y riesgo de su emplazamiento, a su relación con los PVIS, y a la situación socioeconómica del distrito donde se encuentran (cuán dotados están de servicios esenciales básicos).



CAPÍTULO 3

D IRRECIÓN GESTIÓN INTEGRADA DEL *territorio*



Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial (DPOT)

1. Convenio Interinstitucional de apoyo y financiamiento para Planes Reguladores



El financiamiento y la contratación de planes reguladores tienen como objetivo ofrecer un incentivo económico a las municipalidades, favoreciendo de manera eficiente el desarrollo de dichos planes. De esta forma, se cumple con lo establecido tanto a nivel constitucional como en la Ley de Planificación Urbana, subrayando la relevancia de esta herramienta jurídica para el control del desarrollo urbano dentro de los límites jurisdiccionales de los municipios.

Como parte del proceso de apoyo y coordinación del Convenio Interinstitucional de Apoyo y Financiamiento para Planes Reguladores, en el que participan 22 municipalidades del país, se llevaron a cabo diversas giras con la participación del INVU y el IFAM. El propósito de estas giras fue realizar un acercamiento preliminar en cada uno de los cantones, fomentando el trabajo conjunto entre las entidades mencionadas.

•REGIÓN BRUNCA: Corredores, Coto Brus, Osa, Buenos Aires, Golfito

•REGIÓN CENTRAL - SAN JOSÉ:

Tarrazú, Dota, León Cortés Castro, Acosta, Turrubares

•REGIÓN CENTRAL - CARTAGO:

Turrialba, Alvarado

•REGIÓN CHOROTEGA: Nandayure, Hojancha, Abangares

•REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA:

Talamanca, Matina, Guácimo, Pococí

•REGIÓN HUETAR NORTE: Guatuso, Los Chiles

•REGIÓN PACÍFICO CENTRAL: San Mateo, Monteverde



Estas imágenes cuentan con consentimiento informado por parte de los padres de los estudiantes

Se trabajó en el Centro Educativo "Living Hope", en Hatillo, así como una escuela pública "Escuela de José María Zeledón Brenes" en Curridabat.

2.“Es tiempo de Construir nuestro Hábitat”

La acción de capacitación "Es tiempo de construir nuestro hábitat" dirigida a menores de edad se presenta como una herramienta crucial para el fortalecimiento de la conciencia ambiental, la participación ciudadana y la convivencia comunitaria en un momento clave para el desarrollo de los jóvenes. En un contexto donde las ciudades enfrentan retos crecientes relacionados con la contaminación, la urbanización desmedida y la falta de integración social, es vital involucrar a las nuevas generaciones en el proceso de transformación y cuidado del entorno urbano y natural.



3.Curso Metodología de Reajuste de Terrenos



La importancia para el MIVAH de dar un curso sobre la metodología de reajuste de terrenos radica en mejorar la eficiencia en la gestión y planificación del uso del suelo, asegurando una distribución adecuada de los terrenos para la construcción de viviendas y la urbanización ordenada. Esta capacitación permite a los funcionarios y técnicos aplicar procesos estandarizados y conformes a la normativa vigente, optimizando el acceso a terrenos urbanos bien organizados y sostenibles. Además, contribuye al cumplimiento de los objetivos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, favoreciendo un acceso equitativo a la vivienda y fomentando el crecimiento de comunidades más organizadas y accesibles. Se brindó atención a 36 estudiantes a lo largo del año.

4.Curso de Conflictos Urbanos en alianza con Lincoln Institute



Este curso, fue organizado de manera conjunta por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y el Lincoln Institute, tuvo como objetivo proporcionar a los participantes una comprensión profunda de los conflictos urbanos y su relación con el desarrollo sostenible. Con una duración completa y una participación de 32 personas provenientes de diversas instituciones públicas, gobiernos locales y líderes comunitarios, el curso se enfocó en fortalecer las capacidades de los asistentes para gestionar y resolver conflictos relacionados con el crecimiento y la planificación urbana, integrando las dimensiones sociales, económicas y ambientales.

Se brindaron ejemplos de buenas prácticas a nivel nacional e internacional, fomentando el intercambio de experiencias entre los participantes.



5. Labores de apoyo al Despacho Ministerial

Como parte del apoyo al Despacho Ministerial se ha participado en diversos espacios para la definición de política pública de algunos sectores donde se vincula a la institución.

Específicamente estos son:

- Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial 2024-2030, coordinado por el INDER.
- Otra de las políticas tiene que ver con la formulación Plan Quinquenal de la Política Nacional de Agua Potable 2017-2030, liderado por el AyA.

En estos casos se trabajó de forma coordinada con la Secretaría Sectorial de Vivienda, Hábitat y Territorio, en función de relacionar las acciones estratégicas de la Política Nacional del Hábitat con estas otras estructuras sectoriales.

Dentro de las labores de apoyo al Despacho se ha tenido participación en las solicitudes de la OCDE, para el llenado de formularios con información del País en temas relacionados a planificación urbana y ordenamiento territorial.

Estos formularios se incluyen en informes periódicos que publica la OCDE sobre sus países miembros.

En el 2024 se participó en el formulario: Whole Life Carbon Policies (Políticas para la Descarbonización de Edificios). Para atender esta solicitud se llevó la coordinación de un equipo interdisciplinario del MIVAH y se obtuvo apoyo de otras instituciones entre ellas, la DIGECA, COMEX, CFIA, INA, IFAM y el GBCCR.

6. Proyecto San Jorge, Finca La Unión, Paso Canoas

En el 2024 se realizó un apoyo a la Dirección de Vivienda para realizar un replanteo en la distribución predial del Asentamiento Informal San Jorge, en la Finca la Unión en Paso Canoas, con el objetivo de que el INDER logre concretar los convenios de uso para que los habitantes puedan optar por una solución habitacional mediante el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Cabe destacar que la Municipalidad de Corredores, ha realizado un planteamiento para poder formalizar y recibir las calles propuestas.

7. Criterio a Instrumentos

Respecto a criterios sobre instrumentos, se elaboró una propuesta de Lineamiento sobre “Criterios técnicos para la caracterización de terrenos en verde propuestos para el desarrollo de proyectos habitacionales financiados con recursos públicos a través del SFNV”, con el cual se pretende facilitar a los proponentes de proyectos financiados mediante el SFNV, la selección adecuada de terrenos, cumpliendo con una serie de condiciones mínimas, logrando un uso efectivo y eficiente de los mismos.

DPOT durante el 2024 trabajo una serie de investigaciones relacionados a temas de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial, entre ellos están:

- Normas de desempeño para proyectos de Renovación Urbana en Costa Rica y propuesta piloto de normas de excepción para el caso del asentamiento informal “Los Almendros” en Siquirres.

La propuesta de ajustes a la normativa de desempeño para proyectos de renovación urbana busca incorporar criterios de sostenibilidad, flexibilidad normativa, tecnología y participación comunitaria. El objetivo es fortalecer el impacto positivo de estas iniciativas, promoviendo no solo la regeneración física de los espacios, sino también su integración social, económica y ambiental.

- Informe Técnico. Análisis de casos sobre Planificación Regional

Los Planes de Desarrollo Regionales pretenden ser instrumentos orientadores que permiten a las autoridades gubernamentales, contar con insumos para la elaboración de políticas públicas necesarias que incidan en la atención de las disparidades regionales.

Los gobiernos locales que participan son: Paraíso, Oreamuno, Cartago, La Unión, Curridabat, San José, Montes de Oca, Goicoechea, Tibás, Santo Domingo, San Pablo, Heredia, Flores, Belén y Alajuela.

Es ejecutado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales en consorcio con la Asociación municipalista de Países Bajos VNG Internacional y Fomento San Sebastián, una empresa pública de la Municipalidad de San Sebastián, en España.

8. Convenios y cooperaciones

1. Proyecto TEVU (Transición hacia una Economía Verde y Urbana):

En el marco del Proyecto TEVU, se desarrolló un documento con el objetivo de contribuir de manera significativa al avance y la mejora de las prácticas relacionadas con los planes reguladores, una herramienta esencial para la planificación territorial.

El “Compendio” es una herramienta que facilita la comprensión de los diversos aspectos que pueden ser incorporados en un plan regulador, detallando las experiencias de cantones que cuentan con planes vigentes, de manera que su contenido sea accesible y comprensible para el público en general.

2. Proyecto mUEve (Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento, Valoración del Espacio Público, y Enverdecimiento y Equidad):

mUEve es un proyecto que busca el mejoramiento urbano de los cantones que están en el área de influencia del tren metropolitano de acuerdo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El DPOT es el responsable de darle seguimiento al proyecto, el cual ya se encuentra en su fase final con la construcción de sus obras demostrativas. Durante el 2024 se participó en algunas sesiones presenciales de talleres de trabajo y visitas de campo a la construcción de sus obras definitivas



Departamento de Información en Ordenamiento Territorial (DIOT)

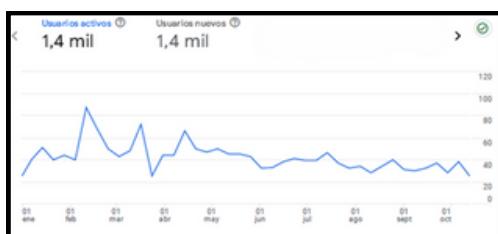
1. Plataforma Geo Explora+i: Gestión y fortalecimiento

Geo Explora+i es una herramienta diseñada para facilitar el acceso a datos por parte de la sociedad civil organizada, promoviendo la participación en instancias que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con especial énfasis en el ODS 11 y la implementación de la Nueva Agenda Urbana de Hábitat III.



Vista inicial de la plataforma

Las siguientes figuras muestran las visitas registradas en la plataforma durante el año 2024, así como la distribución de usuarios por país. Estos datos evidencian que la plataforma no solo tiene un alcance nacional, sino que también se ha consolidado como un referente de información geoespacial dentro del sector a nivel internacional.

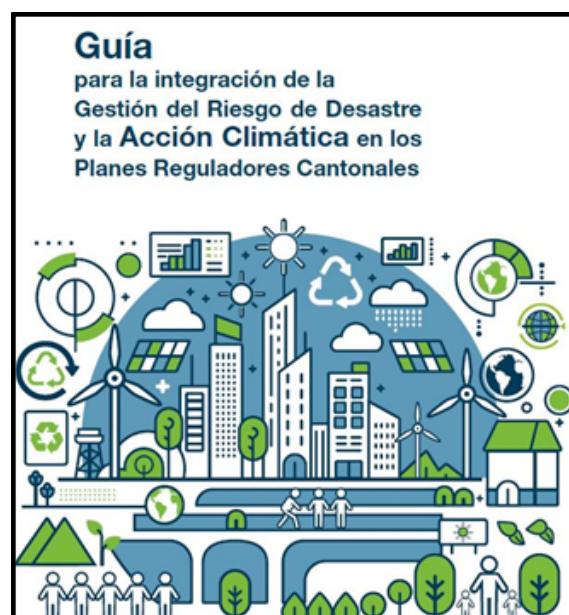


Visitas a la Geo Explora+i y país de origen de los usuarios.

2. Publicaciones sobre estudios

Se han colocado algunos estudios que abordan la temática del sector vivienda, hábitat y territorio se ha de Geo Explora+i.

Guía para la Integración de la Gestión del Riesgo de Desastre y la Acción Climática: El objetivo de esta guía es orientar a gobiernos locales costarricenses y demás actores interesados en los esfuerzos por integrar la gestión del riesgo de desastres y la acción climática en la formulación y la implementación de los Planes Reguladores Cantonales.



Guía Riesgo de Desastre y acción climática en Planes Reguladores.

3. Fortalecimiento tecnológico

El proceso de fortalecimiento se ha desarrollado en función de dos factores clave: mejoras en el equipo tecnológico y búsqueda de información y establecimiento de convenios con entidades e instituciones.

En este marco, se logró adquirir un drone DJI Air 3, esta herramienta fortalecerá la gestión basada en datos, optimizando la toma de decisiones y la planificación territorial. Este fue donado por la Secretaría de Integración Social Centroamericana.

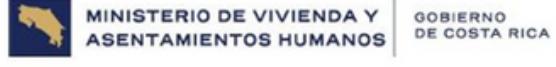
Como parte de esta misma licitación, se incluyó la capacitación del personal del MIVAH para su certificación como pilotos de drones, un requisito fundamental para la operación de estos equipos dentro de la institución.

En enero de 2025, los primeros cinco pilotos obtuvieron su permiso de operación (Ver figura 9), como se muestra en la figura correspondiente. Actualmente, se encuentra en proceso la gestión del seguro individual de aviación y el certificado de operación, documentos esenciales para garantizar vuelos seguros y cumplir con la normativa vigente



Además, el proyecto Transición hacia una Economía Verde y Urbana (TEVU) realizó una donación de equipo para producción audiovisual, junto con 10 unidades de disco duro, lo que permitirá optimizar la capacidad de almacenamiento de la plataforma GeoExplora+i.

Durante 2024, se firmaron y actualizaron cuatro convenios institucionales con el objetivo de fortalecer la plataforma GeoExplora+i y ampliar sus conexiones con casas de enseñanza universitaria (ver figura 11). Estos acuerdos permitirán potenciar la promoción y el uso de la plataforma, facilitando la colaboración académica y el intercambio de conocimientos en el ámbito de la información geoespacial.



CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

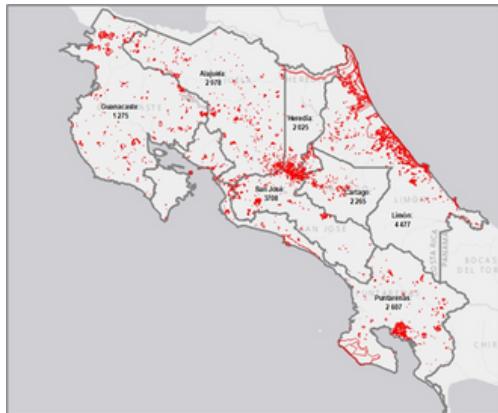
Nosotros, FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ ALVARADO, mayor de edad, con cédula de identidad número Dos – cero cuatrocientos cincuenta y uno – cero cuatrocientos ochenta y siete, Máster en Educación, , actuando en calidad de RECTOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL, denominada en lo sucesivo como “UNA”, cédula de persona jurídica número cuatro-cero cero cero-cero cuarenta y dos mil ciento cincuenta, nombrado por la Asamblea Universitaria el siete de julio de dos mil veinte, según el comunicado oficial número Ocho. Dos Mil Veinte emitido por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Nacional y juramentado por el Consejo Universitario el siete de julio de dos mil veinte, en sesión extraordinaria, acta número tres mil novecientos veintinueve – quinientos cuarenta y uno y por un periodo de cinco años a partir del siete de julio de dos mil veinte hasta el seis de julio de dos mil veinticinco, según las funciones dispuestas en los artículos 14 de la Ley N° 5182, Ley de Creación de la UNA y 43 del Estatuto Orgánico de la UNA, y el MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, denominado en lo sucesivo como “MIVAH” Cédula jurídica 2-100-042013, representado por ÁNGELA MATA MONTERO, mayor de edad, cédula de identidad número uno - uno cero veinticuatro - cero cero veintitrés, casada en segundas nupcias, Máster en Administración de Proyectos, vecina de Villareal, Tibás, San José, en su condición de MINISTRA DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS acorde con lo dispuesto en el Acuerdo N° 354-P del 22 de setiembre de 2023, publicado en la Gaceta N° 187 del 11 de octubre de 2023, en adelante acordamos suscribir el presente convenio.

4. Banco de datos SIG de Terrenos Estatales y Municipales: Actualizaciones y Mantenimiento del Mosaico Catastral

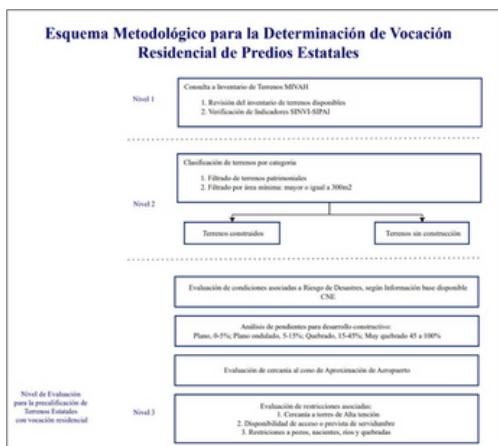
Durante el 2024, se llevó a cabo el proceso de actualización de la base de datos de bienes inmuebles, estas actualizaciones se realizan con la información proporcionada por el Servicio de Entrega de Información de las Bases de Datos (SENDA) del Registro Nacional.

Actualmente, la base de datos cuenta con un total de 19 335 bienes inmuebles registrados, distribuidos de la siguiente manera: 10 054 bienes patrimoniales y 9 059 bienes demaniales.

En relación con esta temática, se desarrolló un diseño metodológico para determinar la vocación residencial de los predios estatales (ver figura 17). Para ello, se definieron seis niveles con diversas variables, con el objetivo de abarcar aspectos clave como riesgos, instrumentos de planificación vigentes, restricciones, relieve, análisis de movilidad, y disponibilidad de servicios e infraestructura.



Terrenos del Estado y Municipalidades.



Diseño metodológico sobre vocación de terrenos.

5. Capacitaciones impartidas en tecnologías de Sistemas de Información Geográfica

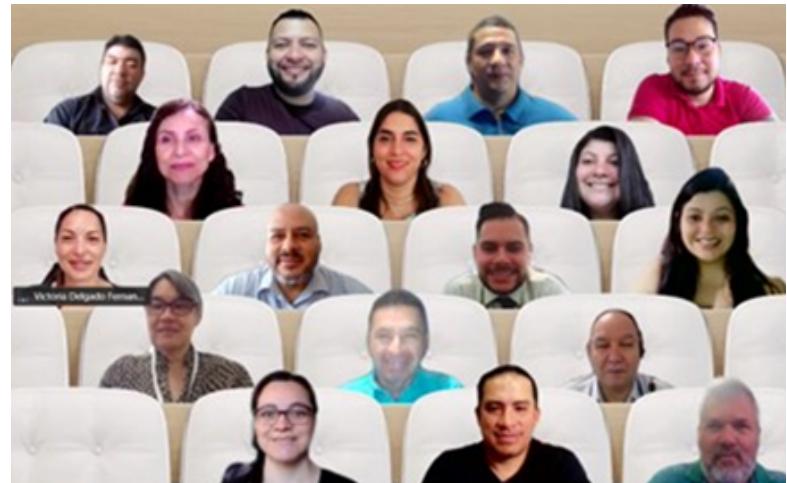
En el año 2024, se impartieron seis capacitaciones en el uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) de código abierto dirigidas a instituciones del Estado y municipalidades.

En total, se capacitaron 50 personas, fortaleciendo sus conocimientos en gestión y análisis geoespacial, se realizaron con personal de las Municipalidades de Limón, Paraíso, Santo Domingo, Desamparados, Alvarado, Barva, San José, La Unión, Montes de Oca, Goicoechea, San Rafael de Heredia, Flores y del Ministerio de Industria y Comercio.

Las capacitaciones impartidas están orientadas a fortalecer las habilidades y conocimientos en el manejo de datos cartográficos mediante el uso de plataformas de Sistemas de Información Geográfica (SIG). El objetivo principal es proporcionar a los participantes las herramientas necesarias para realizar un análisis integral del territorio, permitiéndoles tomar decisiones basadas en datos de manera más precisa y efectiva.



Avance constructivo, proyecto Acosta Activa



Capacitación a la Municipalidad de Limón y Capacitación a MEIC

6. Apoyo en la gestión de Corredores Biológicos Interurbanos

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2023-2026, el Departamento de Información y Ordenamiento Territorial, desempeñó un papel fundamental en la articulación de acciones vinculadas a corredores biológicos interurbanos. En este sentido, mediante el análisis técnico y la generación de insumos para el diseño de áreas bajo condiciones de desarrollo territorial sostenible liderado por el SINAC, se fortalecieron las bases para una gestión integral del territorio.

Durante este periodo, se realizó un proceso de colaboración con la Escuela de Ciencias Geográficas de la Universidad Nacional, en el cual un estudiante llevó a cabo su práctica profesional, generando información territorial y espacial para determinar la conectividad ecológica del corredor biológico interurbano Tiribí.



Reunión con personal del SINAC

Departamento de Gestión de Programas en el Territorio (DGPT)

1. Sistema de monitoreo y seguimiento a las intervenciones de mejoramiento barrial ejecutados mediante bono colectivo o con fondos públicos gestionados por el MIVAH

El sistema de Monitoreo y Seguimiento a los proyectos de Mejoramiento Barrial nace como una herramienta tecnológica que facilita las gestiones requeridas para brindar trazabilidad a los proyectos en todo su ciclo de vida desde la etapa de gestión previa, prefactibilidad, factibilidad y cierre financiero.

Los proyectos manejan información de relevancia que permite establecer indicadores clave para la toma de decisiones a nivel jerárquico y a su vez un adecuado seguimiento técnico de los funcionarios del departamento.

Cada uno de estos proyectos de Mejoramiento Barrial se desglosan según su etapa en el ciclo de vida en el que se encuentren, las cuales son las siguientes:

- Gestión Previa
- Prefactibilidad
- Factibilidad
- Construcción
- Cierre Financiero

Proyectos en gestión previa

Se mantienen sesiones de trabajo en conjunto con la municipalidad de Oreamuno para la comunidad de Vista Hermosa, Chacarita de Puntarenas, Caimital Emmanuel Ajoy y Calderón Fournier en Nicoya y Sardinal de Carrillo Guanacaste. Mediante la figura de comisión técnica, el departamento brinda capacitación y seguimiento al trabajo que desarrolla el gobierno local para valorar las posibilidades de proyectos de mejoramiento barrial.



Visita a Nicoya, reconocimiento de sistemas de saneamiento de la zona.

Proyectos en prefactibilidad

Para esta etapa, los proyectos ya han superado la gestión previa realizada a lo interno del ministerio y se encuentran inscritos ante el BANHVI, además, ya se les ha asignado una Entidad Autorizada quien será la encargada de llevar a cabo el proceso de contratación que requiere la obra para ser ejecutada.

• San Diego al Aire Libre

Cartago – La Unión – San Diego

Población beneficiada: 16,924 personas

Inversión: ₡ 1,000,000,000,00.



Diseño preliminar y zonas de intervención en San Diego, La Unión.



Diseño preliminar y zonas de intervención en San Diego, La Unión.

•Parque Lineal Pacacua

San José – Mora - Colón
Población beneficiada: 6,182 personas
Inversión: ₡ 854,624,110.82

La municipalidad de Mora ha iniciado con la construcción de un Skate Park, así como con la instalación de la cubierta de techo para la cancha multiuso. Lo anterior como parte de las contrapartidas municipales que funcionaran como complemento a la inversión por realizar para el bono comunal.

•Parque Jerusalén

San José – Desamparados – San Miguel
Población beneficiada: 65,322 personas
Inversión: ₡ 570,167,452.02



Delimitación zona de intervención plan maestro, proyecto Jerusalén.

Proyectos en construcción

Se ha dado el seguimiento a la fase constructiva de algunos proyectos que han requerido de ampliación de plazo, tal es el caso de Tierra Prometida, el cual, reporta un avance constructivo del 74%. Por otra parte, las obras en los proyectos de León XIII, parque La Fabiola y el proyecto Acosta Activa, iniciaron las obras, entrando a esta tan importante fase de materialización de las mejoras de su entorno, tanto para la dotación de espacios públicos para la recreación, así como al desarrollo de obras urbanísticas donde se conjugan sistemas pluviales, potables, aceras y calles.

•Parque Plaza León XIII, parque La Fabiola

San José – Tibás – León XIII
Población beneficiada: 27,035 personas
Inversión: ₡ 759,512,635.02



Avance constructivo, proyectos León XIII. Fuente: CONANSA



Avance constructivo, proyectos León XIII.
Fuente: CONANSA

•**Tierra Prometida**

San José – Pérez Zeledón – San Isidro de El General
Población beneficiada: 6,042 personas
Inversión: ₡ 2,900,106,705.95



•**Parque Acosta Activa**

San José – Acosta – San Ignacio
Población beneficiada: 1,812 personas
Inversión: ₡ 786,117,187.52



Avance constructivo en proyecto Tierra Prometida, obras pluviales y muros de gavión.



Avance constructivo, proyecto Acosta Activa

• **Proyectos en cierre financiero**

Una vez finalizados los proyectos, el cierre financiero llega a brindar una conclusión al proyecto a nivel administrativo. Este seguimiento busca mantener hasta el final del proyecto una trazabilidad de la inversión en conjunto con el BANHVI para así dar cierre total a la gestión.

Parte de los proyectos que actualmente se encuentran en esta fase son los siguientes:

- ·Limón 2000
- ·Parque Los Chiles
- ·Parque Los Malinches
- ·Parque Amarillo de Katira
- ·Jorge Debravo

Proyectos de Mejoramiento de Barrios por Transferencia de Capital a Municipalidades

Se ha dado el seguimiento y la coordinación interinstitucional con las municipalidades a cargo de las inversiones con fondos de transferencias. Parte de este seguimiento ha sido enfocado en lograr definir un alcance que permita atender los objetivos que dieron razón al proyecto.

• Finca San Juan

San José – San José - Pavas
Población beneficiada: 8,205 personas
Inversión: ₡ 800,000,000.00



Visita coordinada con instituciones involucradas en proyecto Finca San Juan

• Proyectos Municipalidad de Cartago

Cartago – Cartago – San Nicolás
Población beneficiada: 1,463 personas
Inversión: ₡ 2,000,000,000.00

Mediante el financiamiento otorgado, la municipalidad busca ejecutar 3 proyectos a los cuales el MIVAH debe brindar seguimiento y trazabilidad a las obras. Como planteamiento se establecieron las siguientes obras y planes de estudios:

1.Parque Subregional de Los Diques

2.Estudios de riesgo para la cuenca del Rio Reventado

3.Proyecto Centro de Interpretación Agua Caliente de Cartago

Actualmente la administración del MIVAH y el departamento, se concentran en el proceso de suscripción de un nuevo convenio de cooperación interinstitucional, el cual, permitiría establecer los mecanismos de seguimiento a los proyectos mencionados, garantizando el accionar institucional para el resguardo y correcta aplicación de los recursos asignados.

• Parque Santa Rita de Alajuela

Alajuela – Alajuela - San José
Población beneficiada: 11,407 personas
Inversión: ₡ 1,200,000,000.00

Para este proyecto, se planteó la construcción de espacio público recreativo en Santa Rita de Alajuela, el financiamiento brindado fue de 1.200 millones en el año 2021. Las obras de diseño, trámite y construcción ya reportan un 20% de avance general.



Labores de visita y seguimiento constructivo DGPT a proyecto Santa Rita de Alajuela.

2. Atención de solicitudes internas y externas de la DGIT

Dentro del período del 2024, se han atendido consultas varias relacionadas con las actividades de la contratación de la Evaluación del Bono Colectivo, además se ha brindado capacitación a las municipalidades de Oreamuno y Corredores sobre la aplicación del Bono Colectivo, así como la visita a la comunidad de Vista Hermosa en Oreamuno en conjunto con la municipalidad para llevar a cabo un recorrido y conocer la situación presentada en sitio.



Visita y reunión al cantón de Oreamuno para atención de consultas y capacitación sobre Bono Colectivo a funcionarios municipales.

CAPÍTULO 4

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

financiera



Organización

La Dirección Administrativa Financiera se encuentra organizada de la siguiente manera:



1. Descripción de Políticas y Programas Prioritarios

Se coordina y fortalece las labores administrativo-financieras y operativas del Ministerio, como apoyo al quehacer de la Dirección Superior y de las demás dependencias del MIVAH.

Dentro de sus objetivos específicos se destacan:

- Velar por una adecuada y eficiente administración de los recursos humanos, financieros, materiales, físicos y logísticos del Ministerio.
- Implementar herramientas de gestión de calidad que permitan una mejora continua en los procesos administrativos de la entidad.
- Fomentar el desarrollo humano mediante análisis de competencias.
- Desarrollar metodologías tendientes a mejorar la comunicación, la información y la gestión documental.
- Mejorar la organización del Archivo Central y de los archivos de gestión, mediante las funciones de reunir, conservar, clasificar, ordenar, describir, seleccionar, administrar y facilitar a los usuarios internos y externos, los documentos producidos o recibidos.

En el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, para el año 2024, esta Dirección participó en los siguientes ejes estratégicos:

Eje estratégico	Objetivo estratégico
No. 1: Modernización de la gestión institucional interna del MIVAH y hacia los actores externos del sector.	Fortalecer la gestión institucional, mediante la formulación y aplicación de herramientas e instrumentos innovadores en el plano jurídico, administrativo, social y tecnológico; que contribuyan a la atención efectiva y de calidad de las necesidades actuales y futuras de los usuarios internos y externos de los servicios que brinda el Ministerio.
No. 2: Direccionamiento y coordinación de las políticas públicas, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada.	Direccionar y coordinar de forma interinstitucional e intersectorial, la atención integral de las necesidades de la población, mediante la formulación y gestión de políticas, directrices, lineamientos, proyectos y acciones, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada.

2. Informe de Cumplimiento de Metas

Entre los aportes más relevantes de las labores de la Dirección Administrativa Financiera, durante el periodo 2024-2025, se encuentran:

- Ejecución presupuestaria récord en 2024: El MIVAH alcanzó una ejecución presupuestaria del 96,5% en el ejercicio económico 2024, superando significativamente al año anterior.

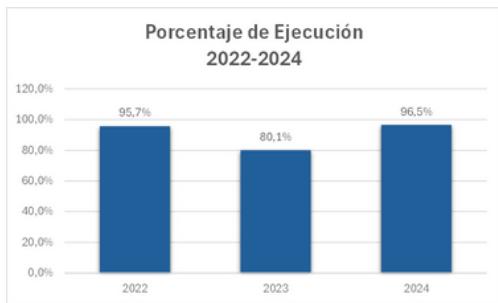
**Ejecución financiera por clasificación objeto del gasto
215 Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Al 31 de diciembre 2023-2024
(en millones de colones)**

Partida Objeto del Gasto	2023			2024		
	Presupuesto Final ^{2/}	Presupuesto ejecutado ^{3/}	Nivel de ejecución	Presupuesto Final ^{2/}	Presupuesto ejecutado ^{3/}	Nivel de ejecución
TOTAL	5 650,17	4 526,13	80,11%	6 055,27	5 843,57	96,50%
0 Remuneraciones	2 505,55	2 224,39	88,78%	2 647,32	2 474,20	93,46%
1 Servicios	478,68	471,95	98,59%	536,99	530,59	98,81%
2 Materiales y Suministros	7,15	7,09	99,11%	9,61	9,41	97,97%
5 Bienes Duraderos	86,15	82,33	95,57%	355,28	331,27	93,24%
6 Transferencias Corrientes	133,89	116,07	86,69%	83,62	75,63	90,45%
7 Transferencias de Capital	2 438,75	1 624,30	66,60%	2 422,47	2 422,47	100,00%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (Liquidación 2023 y 2024) y Módulo Presupuestario de Poderes (Liquidación 2024).

el 80,11% registrado en 2023. Este incremento refleja los esfuerzos de la administración para concretar proyectos estratégicos y cumplir con las metas programadas, optimizando el uso de los recursos disponibles

Niveles de ejecución durante el periodo 2022-2024:



- Como se puede observar existe un importante compromiso por mejorar la ejecución presupuestaria, en el caso del año 2023 el 80% se debió a una situación totalmente fuera del control institucional ya que no se giraron el 100% los recursos destinados para el Banco Hipotecario de la Vivienda.
- Negociación exitosa para la reducción del alquiler del Edificio SIGMA: Durante el segundo semestre de 2024, se logró una negociación exitosa con la Administración del Edificio SIGMA, obteniendo una reducción del 12% en el monto mensual de alquiler. Esta acción permitirá un ahorro significativo en los recursos presupuestarios destinados a este rubro, optimizando el uso de los fondos institucionales.
- Transferencia eficiente de recursos a otras instituciones: Se coordinó y fiscalizó la transferencia de recursos presupuestarios a instituciones como el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) y el Instituto Nacional de Vivienda y

Urbanismo (INVU), asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y la correcta trazabilidad de los fondos. Estas transferencias, que sumaron más de ₡2,400 millones, están destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano.

- Planificación Financiera Estratégica: Con la conformación de la Comisión Institucional de Presupuesto, se elaboró y presentó el Anteproyecto de Presupuesto para 2025. Este proceso incluyó un análisis exhaustivo de las necesidades y compromisos en ejecución, asegurando que el presupuesto reflejara las prioridades institucionales y estuviera alineado con las directrices del Ministerio de Hacienda. Esta planificación proactiva garantiza que el MIVAH cuente con los recursos necesarios para cumplir sus objetivos estratégicos.

Se elaboró y fue aprobado el Lineamiento para la Gestión Documental de la Comisión Institucional de Presupuesto MIVAH, a fin de asegurar que la documentación que ampara el desarrollo de la fase de aprobación presupuestaria interna del anteproyecto de presupuesto se mantenga actualizada, respaldada y accesible, entre otros aspectos y que la información desarrollada por dicha Comisión se encuentre disponible para los órganos de fiscalización internos y externos, de acuerdo con los Lineamientos sobre Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la República.

- Elaboración del Plan de Empleo Público: En atención a lo dispuesto en la Directriz Ministerial 001-2024 PLAN, se elaboró el "Plan de Empleo Público 2025" el cual constituye una guía para fortalecer el sistema de gestión de Recursos Humanos.
- Avances en accesibilidad y equiparación de oportunidades para personas con discapacidad: En línea con el Decreto No. 9171, el MIVAH conformó la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD) con el liderazgo de la Dirección Administrativa Financiera.
- Fortalecimiento de la inclusión laboral mediante la Comisión Especializada de Empleo y Discapacidad: En cumplimiento con la Ley No. 8862 y el Decreto Ejecutivo No. 36462-MP-MTSS, el MIVAH conformó la Comisión Especializada de Empleo y Discapacidad.

Esta comisión tiene como objetivo garantizar la equidad en el acceso al empleo para personas con discapacidad en la institución.

- Reforzamiento de la seguridad y salud ocupacional en el MIVAH: Como parte de las acciones preventivas en salud y seguridad laboral, se designó a personas representantes para la Comisión de Salud Ocupacional 2024-2027, asegurando el cumplimiento de las normativas establecidas en el Decreto Ejecutivo No. 394108-MTSS. Esta acción contribuye a la consolidación de un entorno de trabajo más seguro y saludable.
- Optimización de la planificación y ejecución presupuestaria institucional: En enero de 2025, el MIVAH consolidó la Comisión Institucional de Presupuesto, que tiene como propósito garantizar una administración eficiente de los recursos financieros, alineada con los lineamientos técnicos del Ministerio de Hacienda.
- Ejecución del 100% del Plan de compras. Este Ministerio ante el fiel compromiso de un uso racional y eficiente de los recursos presupuestarios otorgados vía Ley de la República, logró alcanzar una ejecución del 100% de las compras contempladas en su Plan de Compras, cumpliendo de manera eficiente con los compromisos y necesidades institucionales establecidas al inicio del período.
- Elaboración y oficialización del procedimiento MIVAH-DMVAH-PRO-0001-2024 "Ejecución, Seguimiento y Fiscalización de las Transferencias de Capital del MIVAH". En coordinación con las Direcciones de Vivienda y Asentamientos Humanos, Gestión Integrada del Territorial y el Departamento Financiero se logró formular y aprobar dicho procedimiento, cuyo objetivo es

tramitar la ejecución, seguimiento y fiscalización de las transferencias de capital del MIVAH a los diferentes Entes Beneficiarios.

- Participación en el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional 2025-2030: En el último trimestre de 2024, el MIVAH dio inicio al proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI). La Dirección Administrativa Financiera participó en este proceso y ha desempeñado un papel clave para garantizar una planificación alineada con los objetivos nacionales de desarrollo y permitirá optimizar el uso de los recursos institucionales a mediano y largo plazo.
- Reprogramación del Plan Anual Operativo (PAO) 2025 para mayor eficiencia en la ejecución de proyectos: En enero de 2025, se llevó a cabo un ejercicio de reprogramación del Plan Anual Operativo (PAO) 2025, con el objetivo de ajustar las actividades, indicadores y los recursos asignados en función de las prioridades estratégicas. La Dirección Administrativa Financiera, en conjunto con sus dependencias espera mejorar la eficiencia en la gestión y fortalecer el cumplimiento de los compromisos institucionales para el presente año.
- Equipamiento para el Consultorio Médico. Con el objetivo de dotar al consultorio médico del equipo necesario para mejorar la atención de los funcionarios, se adquirió en el año 2024 un monitor de signos vitales, lo que permitirá al médico institucional monitorear en tiempo real y tomar las mejores decisiones informadas a fin de anticiparse a situaciones que empeoren la salud de los colaboradores del MIVAH.



CAPÍTULO 5



La Unidad de Planificación Institucional del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, tiene la responsabilidad de cumplir con las tareas de planificación de conformidad a lo estipulado en la Ley 5525 de Planificación Nacional de Costa Rica, dentro de las cuales destaca la formulación, monitoreo, seguimiento, evaluación y verificación de metas al Plan Estratégico Institucional y al Plan Anual Operativo, entre otros.

Es importante señalar el PAO 2024 del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos fueron programadas en total 133 metas, de las cuales 21 corresponden al Plan Estratégico Institucional. Del total de metas, 123 fueron evaluadas y los 10 restantes se encuentran en revisión por parte del Despacho Ministerial.

En cuanto al nivel de cumplimiento, de las 123 metas evaluadas, tal y como se muestra en la siguiente ilustración 118 metas registraron un cumplimiento alto (95,9%), 3 metas (2,4%) con cumplimiento medio y finalmente, 2 metas (1,6%) presentaron cumplimiento bajo.

Los parámetros utilizados para obtener los resultados de cumplimiento fueron los establecidos en Lineamientos Técnicos y Metodológicos presentes en la Guía.

Plan Estratégico Institucional 2019-2023 (PEI 2019-2023, se prorrogó hasta el año 2024)

En el marco del Plan Estratégico Institucional 2019-2023, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos se ha comprometido a alcanzar metas que fortalezcan la Misión y Visión Institucional. Estos logros demuestran el compromiso con la mejora continua y la capacidad de adaptación a los desafíos y aprovechar las oportunidades que se presentan.

Su abordaje, se realizó mediante la definición de 2 ejes estratégicos y 3 con sus respectivos objetivos estratégicos para el fortalecimiento de la Misión y Visión Institucional.

·Eje Estratégico #1: Modernización de la gestión institucional interna del MIVAH y hacia los actores externos del sector.

·Eje Estratégico # 2: Direccionamiento y coordinación de las políticas públicas, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada.



Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional

Durante el proceso de formulación del PAO 2024, se obtuvo la información sobre riesgos institucionales los cuales fueron identificados por cada una de las jefaturas del MIVAH y que están asociados a las diferentes actividades presentes en el Plan Anual Operativo Institucional (PAO) 2024, con el fin que las personas funcionarias responsables de dichos procesos puedan controlar y gestionar de forma efectiva los riesgos.

Control Interno

La Autoevaluación del Sistema de Control Interno es una herramienta utilizada con la finalidad de realizar un proceso evaluativo al Sistema de Control Interno, tanto a nivel institucional como de cada una de las unidades organizacionales.

Con este ejercicio se busca:

- Contribuir al logro de los objetivos.
- Promover la eficiencia, eficacia y transparencia en los procesos.
- Proteger los recursos, bienes de la institución y el adecuado uso de estos.
- Reducir la probabilidad y materialización del riesgo.
- Contar con información confiable y oportuna.
- Promover la práctica de valores y fortalecer la ética.

Resultado institucional de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2024

Se recibieron las respuestas de la aplicación del cuestionario, conforme a una muestra de la totalidad de las jefaturas, en el cual se visualizó las siguientes temáticas: Control Interno y Valoración del Riesgo, el Código de Ética y Conducta Institucional, la estructura organizacional, emplean la herramienta del SEVRI en cada uno de los procesos que elaboran, efectúan de manera participativa la identificación de los riesgos que pueden obstaculizar el cumplimiento de los objetivos o metas establecidas.

Durante la autoevaluación del periodo anterior, no se propusieron acciones de mejora a los cuales efectuar seguimientos, el principal hallazgo es que la mayoría de las jefaturas conocen y aplican en sus funciones la Ley General de Control Interno N°8292, las Normas de Control Interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE y las Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional.



Intervenciones públicas

En relación con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026, cabe indicar que el MIVAH no tuvo metas programadas para el año 2024; por lo que no formó parte del conjunto de intervenciones evaluadas en dicho lapso. No obstante, es importante señalar que, para efectos del período 2023-2026, los indicadores y metas correspondientes al Ministerio son los siguientes:

Asimismo, dado el papel de la jerarca del MIVAH como rectora del Sector Vivienda, Hábitat y Territorio (SVHT), resulta fundamental hacer referencia al cumplimiento de las metas nacionales asumidas por dicho sector, durante el año 2024; las cuales se resumen a continuación:

Nº de intervención pública	Intervención pública	Indicador	Meta del período
3	Programa Colectivo. Bono	Cantidad de familias beneficiadas por la ejecución del Bono Colectivo La Carpio.	2026: 5.000
4	Programa de mejoramiento integral del hábitat en asentamientos humanos informales e irregulares.	Cantidad de familias integradas en procesos interinstitucionales de atención estratégica, en asentamientos priorizados mediante el Programa Mi Barrio, beneficiadas de un hábitat que mejoren el derecho a la ciudad.	2025: 2000 2026: 2000
6	Implementación del Plan Nacional y de los Planes Regionales de Desarrollo Urbano.	Número de Planes Regionales de Desarrollo Urbano y Plan GAM ejecutados.	2025: 3 2026: 3

CAPÍTULO 6

COOPERACIÓN internacional



Desde de enero y hasta junio de 2025, Costa Rica asumió la Presidencia Pro Tempore del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, tomó con gran responsabilidad la Presidencia Pro Tempore del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH), el cual está conformado por los Gabinetes de vivienda y asentamientos humanos de los 8 países de la región centroamericana.

Este es un compromiso internacional que amerita planeación en materia de temas estratégicos y vinculantes para la región, de manera tal que se compartan experiencias y ejercicios de buenas prácticas en materia de atención de asentamientos humanos, ciudades resilientes e inclusivas, atención y gestión de zonas de riesgo con condiciones vulnerables al cambio climático.

Se ha conformado un equipo de trabajo interdisciplinario que planifique la agenda temática y protocolaria en atención con esta asignación internacional, donde dichosamente se cuenta con el apoyo de la Cancillería de la República de Costa Rica, el equipo gerencial del SICA y de los colegas centroamericanos.

Actualmente, se desarrolla junto a la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), la confección de la agenda para las sesiones ordinarias del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH). Se planea organizar un espacio donde se tomen acuerdos en beneficio de la región con proyecciones a futuro en procura de promover el desarrollo urbano sostenible.

Se menciona con especial agradecimiento a los organismos promotores de espacios de intercambios de sanas prácticas y espacios para fomentar el aprendizaje y réplicas de países con mejores condiciones de desarrollo para la región centroamericana, destacan ONU Hábitat, el Foro de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe (MINURVI), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), y el Banco Mundial.





Participación en eventos de intercambio de experiencias a nivel internacional

Reunión N.47 del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH).

El 30 y 31 de mayo del 2024 el señor Viceministro José David Rodríguez Morera participó en Tegucigalpa, Honduras en la Reunión N.47 del CCVAH, donde se trataron temas prioritarios para la región en materia de caracterización de asentamientos humanos, fortaleciendo las capacidades e iniciativas de cooperación en favor del desarrollo urbano, comunicación estratégica, entre otros temas.

Además, participó como enlace técnico en materia de atención de emergencias, cambio climático y resiliencia urbana el Ing. Pedro Meckbel Guillén, y en el taller de comunicadores, organizado por la Secretaría de Integración Social Centroamericana (SISCA) y ONU-Habitat sobre temas de ciudades accesibles, poblaciones vulnerables y narrativas en situaciones de caos, participó la periodista Ivannia Salas Soto, junto a los colegas de comunicación de la región y los expertos que brindaron la capacitación.

Reunión Ministerial MINURVI, Resiliencia y crecimiento sostenible de los asentamientos humanos de América Latina y el Caribe

Los días 1 y 2 de agosto de 2024, en Brasilia, Brasil, la Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos Ángela Mata Montero, participó en el Foro de Ministras, Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe, MINURVI, en representación y en calidad de Rectora del Sector Vivienda, Hábitat y Territorio de Costa Rica. La acompañó y asistió el Arq. Manuel Morales Alpízar, quien en ese momento fungía como asesor experto del Despacho Ministerial.

El Foro de Ministras, Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe (ALC) es una entidad formada en 1992, orientada a la coordinación y cooperación intergubernamental de 35 países de la región, de las 3 subregiones de ALC, en el área de desarrollo sustentable de los asentamientos humanos. El Foro está compuesto por las y los ministros de Estado y las autoridades gubernamentales bajo cuyas competencias se encuentren, en sus respectivos países, los asuntos vinculados a la vivienda y al desarrollo sustentable de los asentamientos humanos.



El Foro Ministerial MINURVI estuvo dedicado al tema de sostenibilidad y resiliencia en el escenario del cambio climático. Tuvo como objetivo fortalecer la coordinación y la cooperación entre los países de la región para promover el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos, la diversificación de las formas de financiamiento de la infraestructura y la planificación urbana y ordenamiento territorial, pensando en cómo ampliar las necesarias medidas para combatir el cambio climático y sus efectos, y para contribuir a ciudades más inclusivas, seguras y resilientes.

Duodécima Edición del Foro Urbano Mundial (WUF12): 4 al 8 de noviembre de 2024 en El Cairo, Egipto, denominado “Todo comienza en Casa”: acciones locales para ciudades y comunidades sostenibles” participó en representación de Costa Rica señor Viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos, José David Rodríguez Morera.

En este encuentro ONU-HABITAT América Latina y el Caribe reiteró su apoyo al CCVAH y destacó la relevancia de la integración centroamericana como un pilar para fortalecer la cooperación de vivienda, asentamientos humanos y desarrollo urbano sostenible, resaltando el papel esencial del Consejo en la promoción de políticas regionales. Además, se destacó el fortalecimiento de capacidades para impulsar una gestión urbana más eficiente y sostenible.



Primer Foro Centroamericano y del Caribe de Planificación y Ordenamiento Territorial: el 21 de noviembre, en la Ciudad de Panamá, el señor Walter Ledezma Rojas, Viceministro de Planificación del MIVAH, donde se reunieron representantes de alto nivel y expertos comprometidos con la planificación urbana y el desarrollo de forma sostenible.

El Viceministro costarricense manifestó que la región centroamericana enfrenta retos similares en expansión urbana poco planificada en las áreas metropolitanas y con vulnerabilidad climática que requiere incorporar mitigadores que generen cambios desde los planes reguladores.

Primera Sesión del Grupo experto de Trabajo Intergubernamental: el evento se desarrolló del 9 al 11 de diciembre en Nairobi, Kenya y el eje principal de los espacios fue sobre Vivienda Adecuada.

En representación del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, el arquitecto Manuel Morales Alpízar, manifestó la importancia de fortalecer y agilizar los mecanismos de articulación multisectorial para la generación y mantenimiento de datos georreferenciados del déficit habitacional y los asentamientos informales, esto para mejorar la toma de decisiones basada en información precisa de la demanda actual.

La vivienda adecuada es un derecho humano, siendo factor clave para la salud, el acceso a educación, la seguridad, la productividad y el bienestar en general de las familias y comunidades.



Trigésimo tercer encuentro del Foro de Ministros y Autoridades máximas de vivienda y desarrollo urbano de América Latina y el Caribe: el 12 y 13 de diciembre, en Belém, Brasil, El Viceministro de Planificación del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Walter Ledezma Rojas, participó en el Foro de Ministros y Autoridades Máximas de Vivienda y Urbanismo de América Latina y el Caribe - MINURVI que busca fortalecer su objetivo de proveer un espacio de alto nivel para debatir, intercambiar experiencias y generar elementos que alimenten el diseño, seguimiento y evaluación de política pública en torno al desarrollo urbano sostenible, la vivienda y el hábitat.

Para la presidencia 2024 encabezada por Brasil, el horizonte más inmediato que llama a la coordinación y acción de MINURVI es la celebración de la COP 30 de la UNFCCC en Belém, en un contexto de creciente atención al tema climático.



CAPÍTULO 7

L E G A L



Durante el período 2024 la Asesoría Jurídica generó un total de 24 criterios jurídicos de fondo para las instancias internas del MIVAH, que abordaron temas relevantes para el quehacer institucional como la aplicación de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y la naturaleza jurídica del BAHNVI, lo anterior enfocado al tema de las transferencias de capital que se realizan en favor del BANHVI, los proyectos de inversión pública y su vinculación con el MIVAH, el Impacto social y/o político que ha enfrentado el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) por no contar con una ley orgánica, así como las desventajas que ha enfrentado en su gestión como rector del Sector Vivienda, Hábitat y Territorio al no contar con cartera ministerial, el Reglamento para Transferencias de la Administración Central a Entidades Beneficiarias y su aplicación, considerando el fin previsto sobre los recursos que se destinan desde el MIVAH hacia el BANHVI, por concepto de Bono Colectivo y la viabilidad normativa para recuperar las viviendas financiadas por medio del bono familiar para la vivienda.

Asimismo, se emitió criterio en relación con el expediente legislativo N° 24.007 "Reforma a varios artículos de la Ley de Control Interno, Código Municipal y a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República para fortalecer la naturaleza de las auditorías internas y su relación con la administración activa"; el expediente N° 24.488 "Modernización y Acceso Equitativo a Servicios Públicos en Condominios de Interés Social" y el Expediente N° 23.958 "Ley para autorizar la defensa legal de las personas funcionarias públicas por el ejercicio de sus funciones".

De las certificaciones y personería jurídica del MIVAH se confeccionaron un total de 33 certificaciones y personería jurídica del MIVAH, para el Despacho Ministerial, la Dirección Financiera del MIVAH, la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, la Sala Constitucional, el Área de Salud de Moravia de la Caja Costarricense de Seguro Social, el Departamento de Servicios Generales del MIVAH, MIDEPLAN y el Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José



En lo que corresponde a los convenios interinstitucionales se colaboró con la preparación y/o actualización de 8 convenios interinstitucionales desglosados de la siguiente manera:

- MIVAH-Municipalidad de Cartago
- MIVAH-Municipalidad de Alajuela
- MIVAH-Municipalidad de San José (en proceso)
- MIVAH-Universidad Nacional
- MIVAH-Registro Nacional de la Propiedad
- MIVAH-INVU-BANHVI (Convenio Marco de Cooperación)
- MIVAH-OET
- MIVAH-IAFA

En el apartado de Reformas y Decretos, se brindó colaboración en los siguientes procesos:

1.Reforma al Decreto N° 37902-MP-MIVAH "Creación de la Comisión Institucional de Transversalización de Género del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos".

2.Reforma al Decreto N° 43467-MP-MIVAH-MINAE-PLAN-MOPT “Oficializa la Política Nacional del Hábitat y Creación del Sistema Nacional del Hábitat 2021 - 2040 (PNH) y su Plan de Acción”.

Reforma al Decreto N° 43713-MP-MIVAH “Lineamientos para la definición de territorios y población objetivo para el desarrollo de vivienda individual y proyectos habitacionales financiados con recursos del sistema financiero nacional para la vivienda”. Dichos decretos se encuentran en trámite.

CAPÍTULO 8

T ECNOLOGÍAS INFORMACIÓN Y *comunicación*



Como referencia general que permita evidenciar el aporte sistemático digital a los procesos de la Procuraduría General de la República, se adjuntan algunos indicadores generales por Sistema de Información.

Para el año 2024 se recibieron un total de 11.1653 visitas al sitio web institucional.

Gestión de Seguimiento Infraestructura y Nuevos Proyectos:

- Se procedió al registro de todas las alertas e indicadores de compromiso emitidos por el Centro de Respuesta de Incidentes de Seguridad Informática (CSIRT-CR) del MICITT en los equipos de seguridad de la red y en la consola de antivirus.
- Revisión de la consola de antivirus y alertas de los equipos de usuarios finales.
- Revisión de consola Umbrella y alertas de los equipos de usuarios finales.
- Se logró adquirir nuevos servidores y almacenamiento.
- Gestión de mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de infraestructura.
- Mantenimiento de Servers (espacio, updates, recursos), así como el aseguramiento y mantenimiento de los respaldos de servers, réplicas y bases de datos.

Gestiones de Contratación Administrativa

- Con el propósito de garantizar el cumplimiento de la Ley 6683 sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, así como del Decreto N° 37549-JP, Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central, el Ministerio ha asegurado la sostenibilidad en el mantenimiento de licencias para sistemas operativos de servidores y accesos para el personal funcionario, además de otros productos de software, con el fin de prevenir su obsolescencia tecnológica y funcional.



CAPÍTULO 9



La Auditoría Interna desarrolló su Plan Anual de Auditoría 2024, dando énfasis en estudio sustantivos, especiales y asesorías que se centraron en:

- Desarrollo de los Estudios de Auditoría planificados en el Plan Anual de Trabajo 2024.
- Seguimiento a Recomendaciones, tanto a lo interno de la Auditoría, como para la MACU (Matriz de Cumplimiento, según Decreto Ejecutivo N.º39753-MP).
- Servicios de Advertencia hacia los Jerarcas, en temas varios, a saber, Convenios sobre Transferencias a Municipalidades, pendientes del Plan GAM, Presupuesto, pendientes del Gestor de Seguimientos, entre otros.
- Atención de Denuncias.
- Labores de atención hacia consultas elaboradas por Contraloría General de la República, sobre el desarrollo de algún estudio que realizó la Auditoría Interna del MIVAH durante el 2024.
- Atención de solicitudes de estudios por parte del Ente Contralor, especialmente el estudio sobre Gestión para Resultados en el MIVAH.
- Desarrollo de un Enfoque de Auditoría basado en Riesgos para elaboración de PAT de Auditoría Interna.
- Desarrollo del Plan Estratégico de la Auditoría Interna del MIVAH para el periodo 2025 – 2030.
- Desarrollo del Sistema de Gestión para Seguimientos Recomendaciones, esto en una valiosa colaboración con el DTIC Ministerial, el cual permite un control exacto por parte de la Administración Activa.



CAPÍTULO 10

SECRETARIA
sectorial



Dentro de las funciones de la Secretaría Sectorial, en apoyo a la rectoría del Sector Vivienda, Hábitat y Territorio (SVHT) que ejerce la señora ministra; se han desarrollado una serie de acciones afines a Políticas Públicas e Instrumentos de Planificación, sobre todo en lo referente a seguimientos, modificaciones, verificaciones y ajustes que las diferentes herramientas requieren en concordancia con las prioridades y líneas estratégicas del sector.

Adicionalmente, se ha trabajado en la atención de las disposiciones que la Contraloría General de la República (CGR) ha realizado mediante diferentes informes de auditoría, principalmente en la creación o ajuste de instrumentos en pro de la mejora continua del ministerio, de su rectoría y del sector.

Política Pública

Política Nacional del Hábitat 2020-2040 (PNH) y su Plan de Acción

Las principales acciones con respecto a la Política Nacional del Hábitat, radican en la actualización del Plan de Acción vigente y su seguimiento. Así entonces, se trabajó mediante una Comisión Técnica en el ajuste del instrumento con miras a corregir el retraso en la temporalidad de las acciones.

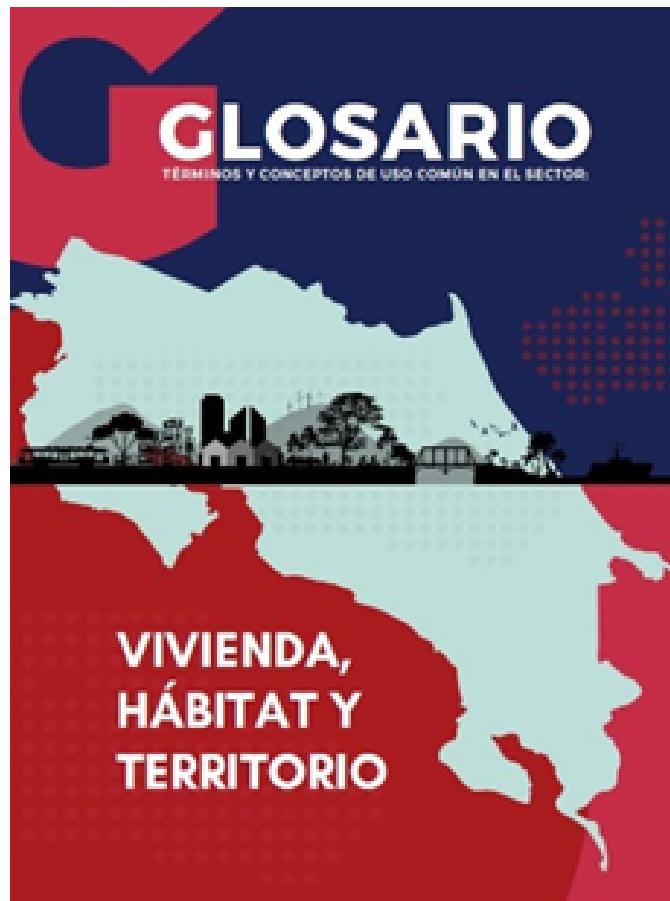
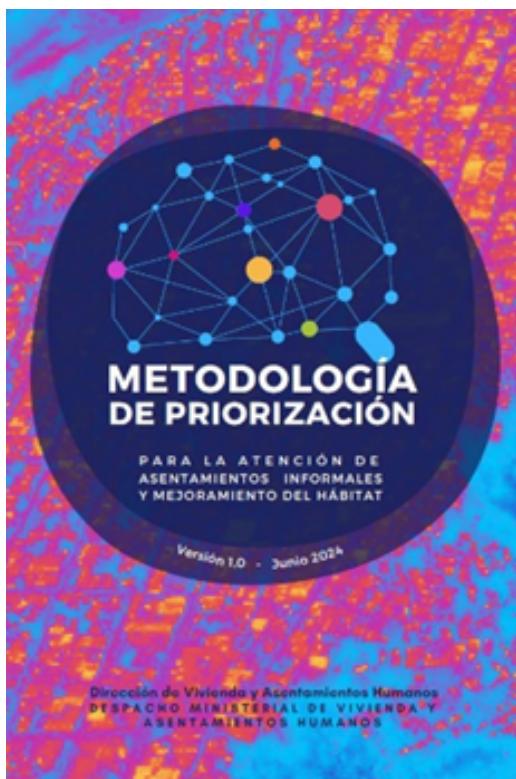
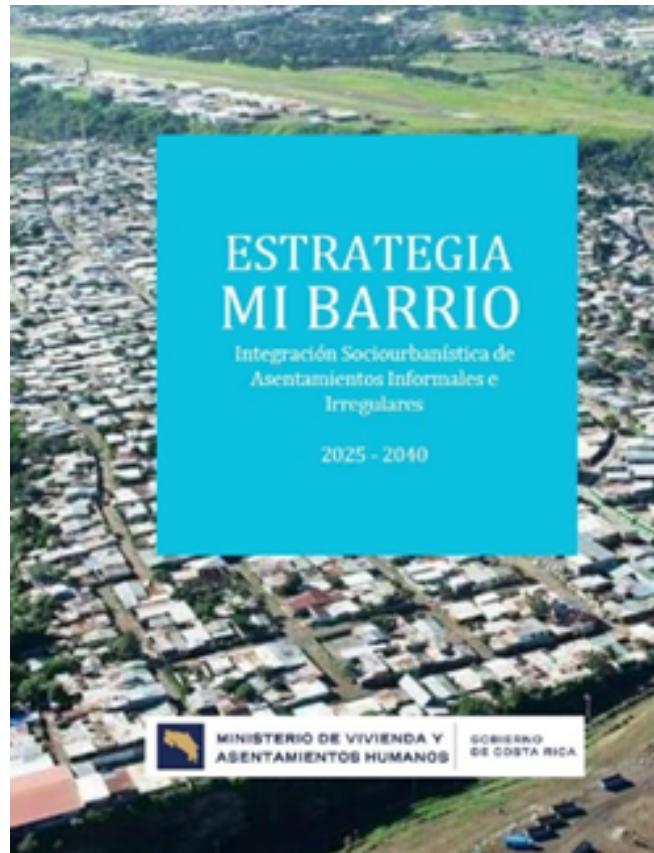
En este marco, en la sesión del Comité Director de la Política del 24 de junio de 2024, se presentó el Informe del Balance de Resultados del Plan de Acción de la Política Nacional del Hábitat según la sistematización de los resultados del taller realizado por la mencionada comisión técnica.

Además, se realizó la presentación de la propuesta de modificación al Decreto Ejecutivo 43.467-MP-MIVAH-MINAE-PLAN-MOPT Oficialización de la Política Nacional del Hábitat y la Creación del Sistema Nacional del Hábitat (SNH); y finalmente se aprobó la estrategia para la construcción del Plan de Acción de la Política Nacional del Hábitat (2026-2030).

Oficialización de Instrumentos

Mediante la circular MIVAH-DMVAH-CIR-0006-2024, se socializó y oficializó un grupo de instrumentos que van en línea con las acciones estratégicas planteadas para el ministerio y el sector. Así entonces, si oficializaron:

- Glosario. Términos y conceptos de uso común en el Sector Vivienda, Hábitat y Territorio
- Metodología de Priorización para la Atención de Asentamientos Informales y Mejoramiento del Hábitat
- Estrategia MI BARRIO Integración Sociourbanística de Asentamientos Informales e Irregulares



Seguimiento

Como parte de las acciones atinentes a la rectoría del ministerio, se le debe dar seguimiento a una serie de instrumentos con el fin de cumplir con la normativa vigente, pero sobre todo para poder conocer la realidad del sector y llevar a cabo los ajustes necesarios para impactar de manera positiva la calidad de vida de las personas.

De esta manera se les ha dado seguimiento a los compromisos del ministerio y del sector de los siguientes instrumentos:

- Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial 2024-2030
- Plan Nacional de Energía 2015-2030
- Política Nacional de Agua Potable 2017-2030
- Estrategia Nacional del Abordaje Integral de las Enfermedades no Transmisibles y Obesidad 2022-2030.

Otras Acciones

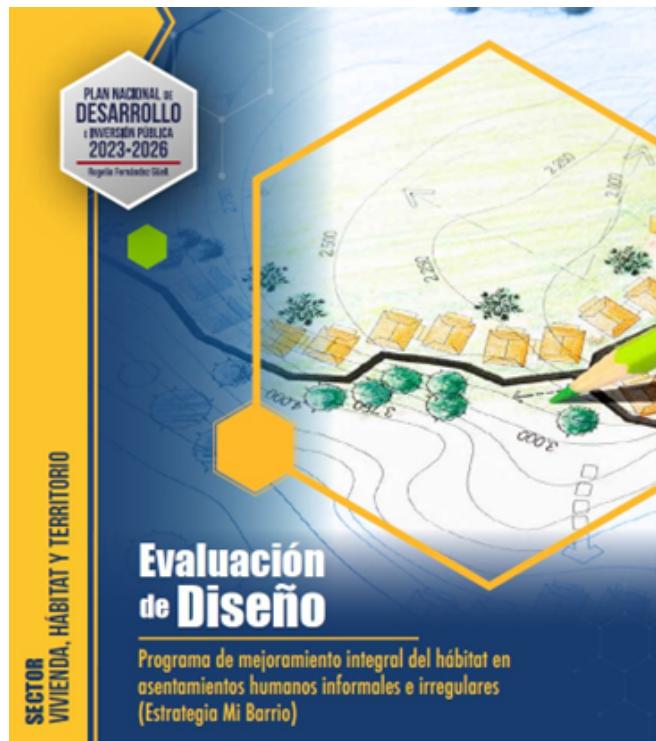
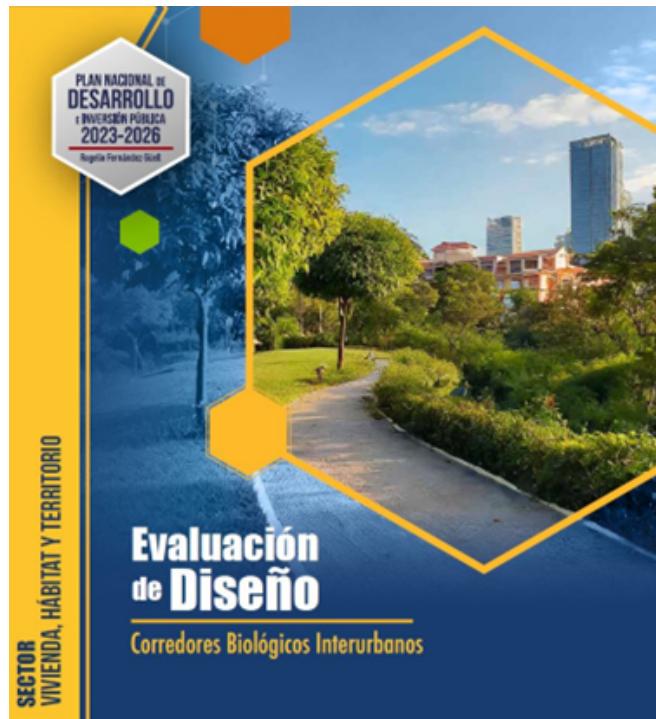
Se participó de manera activa en la construcción y modificación, y también en grupos de trabajo y consultas puntuales con respecto a los siguientes instrumentos:

- § Política Nacional de Desarrollo Regional de Costa Rica 2024-2034 (PNDR)
- § Política Nacional de Evaluación 2018-2030 (PNE)
- § Plan Estratégico Nacional 2050 (PEN)

Con respecto a la Política Nacional de Evaluación es importante acotar que como parte de la Agenda Nacional de Evaluación (ANEPE) el

sector fue sujeto de dos evaluaciones de diseño, en las que la secretaría fungió como enlace y facilitador.

- Corredores Biológicos Interurbanos
- Programa de mejoramiento integral del hábitat en asentamientos humanos informales e irregulares (Estrategia Mi Barrio: Integración Sociourbanística de Asentamientos Informales e Irregulares)



Actualización de Legislación

Por medio de la articulación de procesos de trabajo, consultas a las instituciones del sector, y con el apoyo de las instancias de coordinación tanto a nivel sectorial como del SNH, el MIVAH ha coordinado la actualización de algunos instrumentos clave de la legislación del país.

Entre ellos destaca, el Decreto Ejecutivo 43.467, mediante el cual se le hacen ajustes al modelo de gobernanza de la Política Nacional del Hábitat, con el fin de tener un instrumento que se ajuste a la realidad de las instituciones y a las necesidades que la misma política plantea atender.

Sumado a ello, el proceso de actualización del Decreto Ejecutivo 43.713, permite atender de mejor manera las necesidades de vivienda, enfocando la toma de decisiones en datos y estrategias alineadas con los instrumentos de planificación del Sector Vivienda, Hábitat y Territorio, y del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV).

Es importante acotar que ambas modificaciones han cumplido con todos los procesos de socialización y consulta que requieren, y en la actualidad están en la fase final para proceder con la firma por parte de los jerarcas.

Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública

Seguimiento 2024

El instrumento estratégico que compete directamente a la Secretaría Sectorial es el Plan

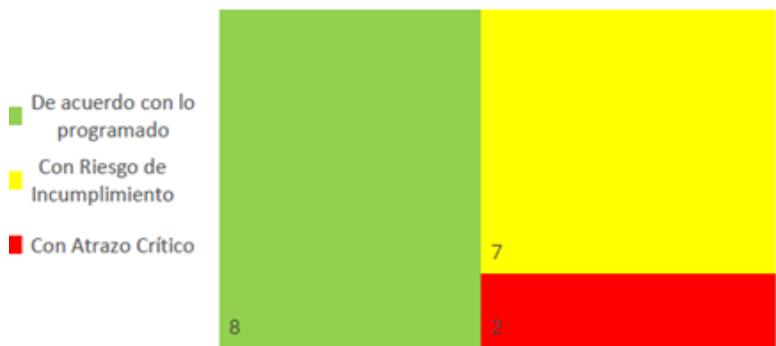
Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) y tiene una temporalidad de 2023-2026.

De esta manera, se trabajó en el seguimiento del primer semestre del 2024 del PNDIP, en donde el sector tuvo un cumplimiento que se detalla a continuación.

Total de Metas



Total de Metas Regionalizadas



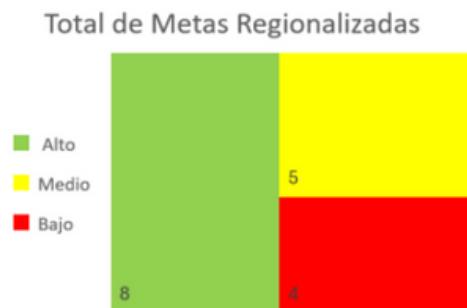
Elaboración propia con datos de Informe de Seguimiento Semestral 2024

En concordancia con lo anterior, al final del año 2024 se inició con la etapa de seguimiento del periodo anual 2024, concluyendo con el correspondiente informe y reporte enviado a Mideplan en enero 2025, en el que el sector tuvo los siguientes cumplimientos:

Total de Metas



Elaboración propia con datos de Informe de Seguimiento Semestral 2024



Elaboración propia con datos de Informe de Seguimiento Semestral 2024

Adicionalmente, el objetivo sectorial tuvo un cumplimiento de 246%, ya que se tuvo una variación del Déficit Habitacional de -12.3%.

En relación con todo lo anterior, en el mes de febrero 2025 se han preparado los instrumentos y la muestra con el fin de llevar a cabo el proceso de verificación de resultados de metas del PNDIP.

Análisis de Desafíos 2024

Sumado a lo expuesto, se construyó con el aporte de las instituciones que reportaron metas afines, el informe de Análisis de los Desafíos del PNDIP 2024:

- Promover una coordinación intersectorial y gobernanza multinivel más claras para la implementación efectiva de los marcos normativos e instrumentales vigentes en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana y atención de asentamientos humanos (por ejemplo, mediante procesos de mejoramiento barrial).
- Promover ciudades más incluyentes, compactas, repobladas, sostenibles y conectadas mediante la planificación y el diseño urbano, la buena gobernanza, legislación y economías urbanas dinámicas,

que, a la vez, conecten de manera más orgánica con el desarrollo rural y las comunidades que se encuentran actualmente excluidas de las oportunidades económicas y de bienestar social.

Al respecto, es importante destacar importantes avances en la capacitación de actores y beneficiarios, tanto en lo referente a la planificación urbana como la atención de asentamientos humanos; las medidas priorizadas e implementadas, así como las herramientas construidas para tal fin. Adicionalmente, el abordaje de los asentamientos en condición de informalidad e irregularidad, así como los planes reguladores cantonales y costeros.



MIVAH 2024

Contraloría General de la República

Finalmente, en lo que respecta a las acciones referentes a la Contraloría General de la República (CGR), desde la Secretaría Sectorial se les da seguimiento a las dos disposiciones del informe DFOE-CIU-IAD-00004-2023 en las que se instruye a acciones puntuales a la señora ministra.

En ambos casos se ha alcanzado un avance considerable, en las certificaciones solicitadas, los productos requeridos e incluso los seguimientos indicados por el ente contralor.

Adicionalmente, en el inicio del presente año, se facilitó la información que la CGR requirió con respecto a la Auditoría de Carácter Especial sobre el Informe del Cumplimiento de Metas del PNDIP de MIDEPLAN y el Informe de Resultados Físicos del Presupuesto de la República del Ministerio de Hacienda, periodo 2024, en lo referente dos metas del sector.

CAPÍTULO 11

PROERI



El Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura, o también denominado PROERI, es un programa prioritario del Gobierno de la República que busca mejorar la calidad de vida de más de 2 millones de personas que viven en el país, a través de la reconstrucción integral de obra pública segura, accesible y resiliente.

El programa, financiado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), contempla intervenir más de 450 proyectos de reconstrucción de obras públicas en peligro inminente y emergencia, tras los daños causados por la tormenta tropical Bonnie, la Zona de Convergencia Intertropical del Pacífico y el Huracán Julia, atendidos por la CNE, CONAVI, MEP, INCOFER y MIVAH.

Contexto del Programa PROERI

La Ley N.º 10456 respalda la aprobación del Contrato de Préstamo N.º 2317, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica de PROERI para responder a la necesidad urgente de atender los daños ocasionados por eventos climáticos extremos, que han dejado una fuerte huella en las comunidades del país.

Los fenómenos naturales han impactado de manera crítica la infraestructura pública y privada, siendo el sector vivienda uno de los más golpeados, especialmente en zonas vulnerables y expuestas a riesgo inminente, o dicho de otra manera en peligro permanente.



Estas comunidades, ubicadas en áreas propensas a inundaciones, deslizamientos de tierra o cercanas a cauces de ríos enfrentan amenazas constantes que requieren una intervención inmediata y sostenida.

Este programa representa no solo una respuesta inmediata, sino también una visión de largo plazo para transformar las viviendas dañadas o destruidas en soluciones habitacionales resilientes, dignas y sostenibles. Además, busca reducir la exposición futura de estas familias mediante la aplicación de criterios de planificación segura y construcción adaptada a las condiciones del entorno.

Antecedentes

En los últimos años, Costa Rica ha enfrentado un aumento notable en la frecuencia e intensidad de fenómenos hidrometeorológicos como tormentas, inundaciones y deslizamientos han afectado gravemente las condiciones de vida de miles de personas, dejando un saldo importante de viviendas dañadas o completamente destruidas.

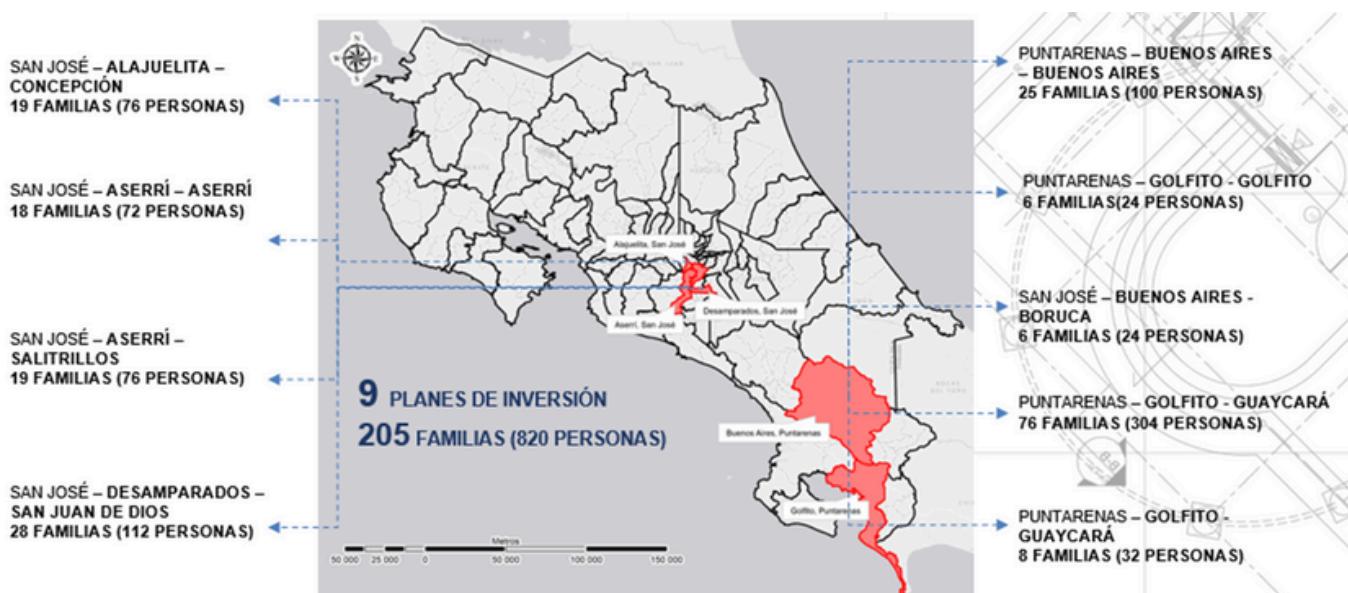
Particularmente, las familias que residen en asentamientos informales o zonas de alto riesgo han visto agravada su vulnerabilidad, enfrentando una situación de riesgo inminente que amenaza no solo su patrimonio, sino también su integridad física.

PROERI surge de este contexto como una respuesta integral, permitiendo no solo la reconstrucción de viviendas, sino también la incorporación de estándares que aseguren la seguridad de las comunidades.

La implementación de PROERI mediante la Ley N.^o 10456, se basa en una estrecha coordinación interinstitucional, liderada por el Gobierno de la República a través del organismo coordinador (CNE) y los organismos ejecutores.

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) desempeña un papel clave como ente rector del sector y como organismo ejecutor de PROERI, estableciendo lineamientos estratégicos y supervisando la ejecución de las soluciones habitacionales, en estrecha coordinación con los coejecutores definidos en la Ley N^o 10456 para el sector vivienda: el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI).

A este esquema se suman los actores del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV) como lo son las entidades autorizadas y los desarrolladores.



Atención por Emergencias

En el contrato de préstamo se establece que los recursos serán destinados exclusivamente a la ejecución de proyectos de infraestructura resiliente y sostenible, definidos en los respectivos Planes Generales de la Emergencia.

Estos planes, formalizados mediante decretos ejecutivos, priorizan la atención de los territorios más afectados por la acumulación de lluvias intensas y eventos climáticos extremos recientes.

Específicamente, se incluyen proyectos en cantones de las provincias de San José, Alajuela, Cartago, Heredia, Guanacaste y Puntarenas, afectados por las ondas tropicales N.º 11 y 12, la tormenta tropical Bonnie, la influencia de la Zona de Convergencia Intertropical, y los efectos indirectos del huracán Julia.

Esta priorización asegura que las inversiones se enfoquen en las áreas que enfrentan mayor vulnerabilidad y riesgo inminente, garantizando que las comunidades impactadas cuenten con soluciones habitacionales más seguras y adaptadas a los desafíos del cambio climático.

Para el sector vivienda se establecen los casos de emergencias afectados por los eventos mencionados mediante la formulación de 9 planes de emergencia distribuidos en los cantones de Golfito, Buenos Aires, Alajuelita y Desamparados.

Para la atención de los casos de emergencias se han manejado coordinaciones con la CNE, la firma implementadora, BANHVI y las

Entidades Autorizadas, brindando apoyo a cada uno de los beneficiarios en cada una de las etapas previas a la obtención de su solución de vivienda.

Atención por Riesgo Inminente

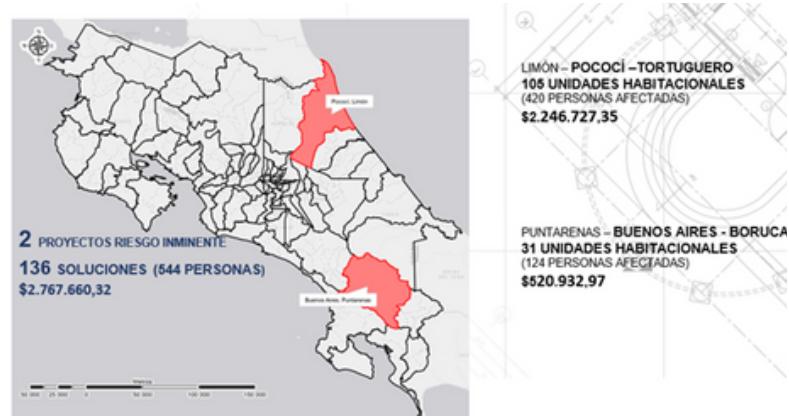
La atención a las viviendas en condición de riesgo inminente constituye una prioridad nacional, en concordancia con lo establecido en la Ley N.º 10456 de aprobación del Contrato de Préstamo N.º 2317, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica, destinado a financiar el Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura. Ahí se establece el marco legal para la intervención urgente ante amenazas que comprometan la integridad y seguridad de las personas y sus bienes.

Desde el año 2009, tras el Terremoto de Cinchona, el MIVAH ha mantenido una base de datos exhaustiva que reúne información de viviendas afectadas por fenómenos naturales.

La priorización de atención de casos de emergencias se basa en la combinación de criterios técnicos, la recurrencia de los eventos y la concentración de casos por distrito, permitiendo enfocar las intervenciones donde el riesgo y la necesidad son más apremiantes.

Para atención por riesgo inminente se incluyeron dos proyectos

- Rey Curré
- Barras III



Proyecto Rey Curré

La atención de las necesidades de vivienda de la población del Territorio Boruca Rey Curré, ubicado en el cantón de Buenos Aires, provincia de Puntarenas, distrito de Boruca, específicamente en las zonas de San Bosco, Pantera y Rey Curré Centro se enmarca en una coordinación más amplia dirigida y priorizada por Presidencia de la República para atender las necesidades de esta zona, dada su afectación constante por fenómenos naturales.

Este proceso nace a raíz de la afectación sufrida por 72 familias debido a las constantes crecidas del río Téraba.

Ante esta situación, y con el objetivo de encontrar una solución de reubicación, la Asociación de Desarrollo Integral (ADI) del Territorio Indígena Rey Curré gestionó alternativas y buscó el apoyo estatal para el financiamiento de nuevas viviendas. Como parte de este proceso.



Es así como, ante el avance importante en la gestión del proceso de atención de los primeros 31 casos, decide que este se constituye en un proyecto idóneo para ser incorporado en el programa PROERI.

En esta atención se incorporan otras obras que no son financiadas con recursos del empréstito, tales como la construcción de un nuevo Colegio para la zona, debido a la afectación de las crecidas del río Grande de Téraba sobre el colegio existente, así como la inversión en infraestructura pública necesaria para el desarrollo de las viviendas, lo que incluye dotación de agua y servicio eléctrico.

Esta primera etapa del conjunto de viviendas individuales Rey Curré se compone de soluciones de vivienda adaptadas a las características y condiciones de las familias atendidas, emplazadas en terrenos que promedian los 500 m², distribuidas en una extensión amplia dentro del territorio atendido. Razón por la cual no se establece un área unificada de emplazamiento, ni incluye obras de infraestructura o acciones complementarias a las viviendas.



Las viviendas se construyeron en el sistema prefabricado de baldosa y columnas a nivel de terreno, con cimentación convencional, altura de piso a cielo de mínimo 2.5 m, cielo en tablilla de pvc, piso lujado, ventanería de aluminio natural y vidrio, sistema de agua potable, cubierta de techo en HG#28, tanque séptico y drenajes.

Además, las viviendas consideran la colocación de aislante térmico en techos, mayor área de ventanería para mejor ventilación, aleros laterales y pintura en paredes internas. En caso de las viviendas de adulto mayor se incluye la colocación de piso cerámico antideslizante y accesorios de servicio sanitario.

El costo total de inversión del proyecto fue de ₡423 millones y se benefició a 104 personas.



Proyecto Barras III

El Proyecto Las Barras se enmarca como una continuación del proceso iniciado con las soluciones habitacionales de los proyectos Barras I y II, los cuales constituyen un antecedente para comprender la evolución y alcance de la iniciativa actual.

Para avanzar con el desarrollo del proyecto Barras III, se llevó a cabo la suscripción de un convenio interinstitucional entre el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y JAPDEVA como propietario registral de los terrenos donde se ubican las viviendas, que otorga al INVU, en su calidad de ente ejecutor del Contrato de Préstamo N.º 2317, la autorización necesaria para utilizar los terrenos en cuestión. Este acuerdo interinstitucional establece las condiciones de uso del inmueble y formaliza la colaboración entre ambas entidades públicas para facilitar la ejecución del proyecto.

Este contrato permitirá a 105 familias acceder formalmente a una solución habitacional segura, dentro de un marco jurídico claro y respaldado, asegurando la legalidad de la ocupación y contribuyendo a la estabilidad de las comunidades que históricamente han habitado la zona.

De esta forma, el proyecto Las Barras III no solo busca dar continuidad a los procesos iniciados en etapas previas, sino también consolidar un modelo de gestión interinstitucional que garantiza la seguridad jurídica de las familias, promueve el acceso digno a la vivienda, y fortalece la articulación entre instituciones públicas para atender integralmente las necesidades habitacionales de la región.



Este proceso se ha llevado a cabo de manera participativa, involucrando activamente a las comunidades de Tortuguero, Parismina, La Lucha y San Francisco, con el objetivo de garantizar la transparencia y comprensión plena de cada una de las etapas del proyecto.

Para ello, se organizaron visitas presenciales a cada una de estas zonas, donde los equipos técnicos y representantes institucionales responsables del proyecto se desplazaron directamente a los territorios.

Durante estas visitas, se brindó una explicación detallada del proceso que se estará desarrollando, incluyendo los aspectos legales, técnicos y administrativos, así como los beneficios que representa para las familias involucradas.

Además, se crearon espacios abiertos para el diálogo, lo que permitió evacuar dudas, aclarar inquietudes específicas de la población, y recoger valiosos aportes y observaciones de las comunidades locales.



Esta metodología participativa no solo ha fortalecido la confianza de la población en el proyecto, sino que también ha facilitado la apropiación comunitaria del mismo, asegurando que las decisiones se construyan de manera conjunta y que las personas beneficiarias se mantengan informadas y comprometidas a lo largo de todo el proceso.

El diseño de las viviendas contempla el uso de pilotes como manera de mitigar el riesgo de inundación, considerando que el clima de la zona es mayormente lluvioso.



Su fachada y su interior cuenta con estructuras de madera colocadas de forma tal que reciba adecuada ventilación y luz natural, posee un diseño atemporal, tiene un área de cincuenta metros cuadrados, cuenta con dos niveles y siete aposentos.

Su morfología responde a una inmersión realizada, donde se destaca un estricto apego a la sostenibilidad, el respeto por las costumbres de los habitantes de la zona, así como, la posibilidad de generar oportunidades a los habitantes al replicar este modelo constructivo con fines turísticos y a la vez, ampliar su concepción respecto al espacio que cohabitan con sus pares, el cual puede ser estéticamente bello, ordenado y sostenible.

El costo total de inversión del proyecto será de \$2.767.660,32 millones y se beneficiarán a 440 personas.



APROBACIÓN:

Ángela Mata Montero Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos

ELABORACIÓN:

Periodista Ivannia Salas Soto: Organización y Coordinación. Despacho Ministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos - MIVAH.

Arq. Manuel Morales Alpízar: Revisión. Director. Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos-MIVAH.

Arq. Yajaira Carolina Salazar González: Diagramación-Diseño. Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial - MIVAH.

Suministro de información: Despacho Ministerial, Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, Dirección de Gestión Integrada del Territorio, Dirección Administrativa Financiera-MIVAH.



**MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ASENTAMIENTOS HUMANOS**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**



MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ASENTAMIENTOS HUMANOS

GOBIERNO
DE COSTA RICA